



JUNJI

Junta Nacional de Jardines Infantiles

LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES TÉCNICAS 2021

*Ejes centrales para el despliegue de la propuesta
curricular institucional y orientaciones para la gestión*

Departamento de Calidad Educativa
Junta Nacional de Jardines Infantiles





Dibujo de portada: Antonia, 4 años, jardín infantil *Chiguay*, Región del Biobío.

LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES TÉCNICAS 2021

*Ejes centrales para el despliegue de la propuesta
curricular institucional y orientaciones para la gestión*

Departamento de Calidad Educativa
Junta Nacional de Jardines Infantiles

En la JUNJI, la EDUCACIÓN la hacemos todos y todas.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
ANTECEDENTES GENERALES	8
ÉNFASIS CURRICULARES INSTITUCIONALES	9
GLOSARIO	36
ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO	44
ANEXOS	46
BIBLIOGRAFÍA	47

INTRODUCCIÓN

En tiempos de pandemia, la Educación Parvularia se ha constituido en un formato “por crear” por todos los equipos educativos, considerando las voces, características e intereses de niñas y niños, los principios y la identidad del nivel.¹ Esta creación en la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) se ha desarrollado sobre los cimientos construidos a través de sus 50 años de trayectoria, atendiendo su experiencia en las diversas modalidades de atención, y con la insustituible participación de las familias tanto en el espacio educativo y en el aula como en el hogar.

En este contexto queremos agradecer y felicitar a todos los equipos educativos que, mediante del trabajo remoto y el férreo compromiso desarrollado durante 2020, han sostenido la misión institucional y resguardado los derechos de niños y niñas a una educación inicial de calidad.

Al respecto, la *Propuesta curricular institucional*² señala que “es fundamental desarrollar una pedagogía de responsabilidad compartida, de colaboración y participación, valorando la importancia que tienen las familias, como parte de la construcción de los procesos educativos”. De acuerdo con ello, se hace necesario orientar y resignificar el currículo para reorganizar y flexibilizar la gestión educativa.

Frente a este nuevo escenario, la unidad educativa se dispone con todos los actores de la comunidad a reafirmar su condición de espacio educativo seguro, protector y de bienestar integral que se configura para brindar ambientes afectivos, contenedores y cálidos donde niñas, niños, sus familias y equipos educativos establezcan relaciones de buen trato, respeto mutuo, confianza y de colaboración.

Si bien aún no existen certezas de cómo se presentará el ámbito educativo en el año 2021, es fundamental poner a disposición todo el esfuerzo, la creatividad, los conocimientos y la colaboración que permitan dar continuidad al proceso educativo, a través de un trabajo conversado, organizado, articulado y coordinado entre los diferentes actores y los distintos niveles institucionales, sello distintivo de **calidad educativa**.

Asimismo, se requiere acordar aspectos centrales que darán mayor sustento al quehacer pedagógico. Por consiguiente, este documento en su conjunto comunica y articula los lineamientos y orientaciones técnicas 2021 para implementar el currículo desde una gestión educativa integral, resguardando la educación inicial desde un enfoque que valora la diversidad, la pertinencia, la calidad y bienestar integral de niñas y niños.

Tanto los **lineamientos**, referidos al conjunto de disposiciones que emanan del marco curricular vigente, como las **orientaciones**, que dicen relación con aquellos elementos que guían aspectos centrales de la gestión educativa institucional, permiten organizar este periodo 2021 desde un enfoque que se centra en las personas y sus interrelaciones con el medio social, cultural y natural, para hacerla oportuna, pertinente, integral y contextualizada a la época actual.

¹ Rosa Violante, profesora de Educación Inicial, Psicología y Ciencias de la Educación, 2020.

² JUNJI, *Propuesta curricular institucional*, Departamento de Calidad Educativa, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2020. Publicación descargable en: <https://www.junji.gob.cl/propuesta-curricular-institucional/>.

El presente documento se estructura en seis capítulos o apartados; el primero de ellos se relaciona con los **antecedentes generales**, que relevan el sentido integrador del trabajo de las unidades educativas, la subdirección y el departamento de calidad educativa, con la convicción que en la JUNJI la Educación la hacemos todos y todas.

En un siguiente apartado, se abordan los **énfasis curriculares institucionales**, los que surgen desde el énfasis de educación de calidad, comprendido como el derecho a una educación oportuna y pertinente para la formación integral y ciudadana de niñas y niños. Esta pedagogía distintiva para el nivel sitúa al centro a niñas y niños, se basa en el enfoque de derechos, relevando su bienestar integral, y contextos particulares, para hacerla pertinente, situada, integrada e inclusiva, es decir, accesible para todos y todas. Una educación de calidad, en los términos definidos, requiere el desarrollo de procesos formativos y reflexivos en las unidades educativas. Al respecto, el valor de las comunidades de aprendizaje y la formación continua de sus equipos se torna crucial para la construcción de sentidos compartidos y para el desarrollo de innovaciones pedagógicas como medios para la transformación de los equipos educativos y de las prácticas pedagógicas.

Asimismo, este documento considera un **glosario** con la definición de conceptos clave, **estrategias de difusión** para asegurar el alcance de su contenido, **referencias** de fuentes bibliográficas y **anexos**, que serán enviados en formato PDF por el Departamento de Calidad Educativa de la Dirección Nacional de la JUNJI y que son necesarios para una mayor profundización, líneas de trabajo y especificaciones de cada contenido.

Para el año 2021 es fundamental planear el proceso educativo en torno a modalidad presencial y no presencial, existiendo la posibilidad de que estas modalidades puedan suceder al mismo tiempo. Para ello, la invitación es a leer, reflexionar, repensar y enriquecer estos lineamientos y orientaciones técnicas a partir de sus experiencias y conocimientos y complementarlos con otros materiales de apoyo técnico, en conversaciones, en contexto de confianza y colaboración, instancias necesarias para la mejora de los diferentes procesos que cada comunidad construye y desarrolla para dar respuesta oportuna a los desafíos que se presenten.³

La experiencia adquirida durante 2020 ha permitido ampliar la mirada y evaluar la permanencia de estrategias remotas a pesar de retomar la presencialidad. Así, este 2021 enfrentaremos el desafío de potenciar y mantener procesos educativos integrales, inclusivos, contextualizados, contenedores y saludables, lo cual se logrará a través del trabajo conjunto y los sentidos compartidos. Con este fin se han generado estas orientaciones de forma colaborativa con las Subdirecciones de Calidad Educativa, que articulan documentos y orientaciones emanados desde la Subsecretaría de Educación Parvularia⁴ y en concordancia con la Propuesta Curricular Institucional.

Sabemos que su experiencia, compromiso y profesionalismo permitirán generar una planificación pertinente y oportuna para este 2021, bajo la férrea premisa de otorgar Educación Parvularia de calidad a niños y niñas.

³ Revisar Anexo N°6: *Plan mixto de atención educativa presencial y remota 2021*.

⁴ <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/12/LINEAMIENTOS-EP-2021.pdf>.
<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/12/Retorno-paso-3-4-parvularia.pdf>.
<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/12/Anexo-retorno-paso-3-4-parvularia.pdf>.
<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/11/Protocolo2021-LimpiezayDesinfeccion.pdf>.

ANTECEDENTES GENERALES

La Educación Parvularia, como primer nivel del sistema educativo, tiene por fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar integral, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas singulares. Ello en estrecha relación y complementariedad con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho.⁵

Esta declaración demanda definir estrategias que permitan articular el trabajo educativo con un **sentido institucionalmente compartido**, lo cual se traduce en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, **en situar al centro de la gestión educativa a niñas y niños** para brindarles un contexto de bienestar integral, calidad y pertinencia en el despliegue de la propuesta pedagógica para su desarrollo y aprendizaje.

Lo anterior requiere que las **comunidades educativas** realicen colaborativamente una diversidad de acciones complementarias entre sí, que se potencien, produzcan sinergia y den pertinencia a la gestión educativa integral, teniendo en consideración la particularidad de cada uno de los niños y niñas, valorando sus aportes, admirando sus fortalezas, sus particulares formas de ser y estar en la vida. Comunidades educativas, que **se detengan a contemplar y aprender de la niñez, valorando la riqueza de su diversidad**, pues las diferencias enriquecen los procesos de aprendizajes de niños, niñas y adultos.

Asimismo, esta sinergia y visión, teniendo como centro las particularidades de niñas y niños y sus familias, debe estar presente en los equipos técnicos de las Subdirecciones de Calidad Educativa que, desde sus funciones, tienen la responsabilidad de resguardar la calidad de la gestión educativa integral en los diferentes programas y modalidades de atención de la JUNJI, a través del acompañamiento técnico interdisciplinario, territorial y contextualizado y la implementación del currículo que cada unidad educativa construye y desarrolla, contribuyendo al mejoramiento global de la práctica educativa y a la pertinencia de las interacciones pedagógicas, incrementando las competencias de liderazgo de directoras, encargadas y de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa para fortalecer la autonomía de cada centro educativo.

Por su parte, al **Departamento de Calidad Educativa** le corresponde promover y asegurar una Educación Parvularia de calidad en contextos de bienestar integral para todos los niños y niñas de los programas educativos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con equipos de profesionales comprometidos en el desafío permanente de establecer definiciones y orientaciones de forma participativa.

⁵ MINEDUC, *Bases Curriculares de la Educación Parvularia* (BCEP), Subsecretaría de Educación Parvularia, Santiago, 2018.

Los diferentes niveles de responsabilidad que posee el Departamento de Calidad Educativa para el desarrollo de sus propósitos consideran el nivel nacional, regional y local. Estos tres niveles se deben coordinar e interactuar entre sí y con otros departamentos y subdirecciones de la JUNJI con el objetivo de cumplir con la misión institucional y el logro de los objetivos estratégicos.⁶

ÉNFASIS CURRICULARES INSTITUCIONALES

Actualmente la JUNJI como el principal sostenedor de Educación Parvularia a través de una oferta programática diversa y pertinente a los contextos territoriales, se enmarca en las definiciones propias y aquellas que emanan de la institucionalidad en Educación Parvularia.

La Propuesta Curricular Institucional plantea cuatro énfasis curriculares que tienen como propósito impulsar y resguardar procesos educativos de calidad: **Calidad educativa, Pedagogía del nivel, Enfoque inclusivo e Innovación pedagógica**, énfasis que invitamos a integrar y que, a la luz de los aprendizajes construidos durante el año 2020, es necesario resignificar.

Es así como la **Educación Parvularia de calidad** constituye la ruta y el sentido en el que se sustentan los énfasis curriculares institucional. Al respecto, el concepto de calidad en la educación se ha ido transformando en el curso del tiempo. En la actualidad, la Agenda E2030 redefine la educación de calidad como el derecho “a un aprendizaje con sentido y adecuado”.⁷

Para la pedagoga María Victoria Peralta, primera educadora de párvulos Premio Nacional de Educación (2019),⁸ el concepto de calidad debe comprenderse como un derecho a una educación oportuna y pertinente en el proceso de formación ciudadana de niñas y niños, en el cual los aspectos de tipo curriculares pedagógicos son esenciales y le otorgan el “sentido” a la definición de calidad.

⁶ Objetivos estratégicos de la JUNJI:

- Calidad Educativa y Bienestar Integral
Entregar Educación Parvularia de CALIDAD que favorezca el BIENESTAR y DESARROLLO INTEGRAL de niños y niñas, en ambientes educativos intencionados y significativos, mediante equipos pedagógicos de excelencia y en estrecho vínculo con las familias.
- Cobertura Pertinente
Avanzar en la COBERTURA de Educación Parvularia para todos los niños y niñas, ampliando la oferta educativa programática, optimizando eficientemente la oferta existente en todo el territorio y garantizando el acceso a un servicio educativo PERTINENTE.
- Institucionalidad Moderna
Potenciar el desarrollo de una gestión articulada con la nueva INSTITUCIONALIDAD en Educación Parvularia, junto a la MODERNIZACIÓN de la gestión interna, con el fin de dar respuestas efectivas a los nuevos desafíos y lograr que el servicio prestado esté en concordancia con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

⁷ La Agenda E2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, presenta un marco amplio y audaz para la cooperación en el desarrollo durante los próximos 15 años.

⁸ María Victoria Peralta, *El currículo en el jardín infantil, un análisis crítico*, Andrés Bello, Santiago, 2004.
María Victoria Peralta, *La calidad como un derecho de los niños a una educación oportuna y pertinente. Espacio para la infancia. La educación infantil. El desafío de la calidad*, Andrés Bello, Santiago, 2008.

Lo anterior implica revalidar concepciones postmodernas de calidad que, según María Victoria Peralta, recogen la diversidad de contextos, situaciones, pluralidad de opciones y en especial, la opinión de los diferentes actores involucrados. Así, desprendemos la noción de calidad como un concepto relativo, lo cual conlleva a reflexionar sobre el carácter eminentemente complejo de definir qué es calidad en educación, lo que deriva en una infinidad de criterios que la puntualizan.

En definitiva, concluye Peralta, la idea central es “co-construir” con otros los sentidos y juicios sobre el valor de una experiencia educacional para definir su calidad”.

De acuerdo con lo planteado, podríamos preguntarnos entonces ¿cuál es el concepto de niño y niña de nuestra comunidad educativa?, ¿cómo generamos condiciones para que todos los niños y niñas aprendan y se desarrollen?, ambas interrogantes que deben guiar la reflexión de cada unidad educativa donde se despliega y se hace vida el currículo.

Para la JUNJI, **la calidad será considerado como el énfasis mayor que engloba y que se encuentra constantemente en desarrollo** para una mejora permanente y que, a su vez, se encuentra constituido por otros énfasis, criterios y contenidos, que nos dan sentido y pertinencia y que están desarrollados en la propuesta curricular y en todos los documentos institucionales que año tras año la institución dispone.

Al mismo tiempo, **los desafíos del año anterior nos han interpelado a dejar mucho más visible la relevancia del bienestar integral como un énfasis permanente**, considerando el contexto de pandemia, las posibilidades de retorno a las actividades presenciales que se avecinan para este 2021 y las características identitarias de la Educación Parvularia.

De esta manera, se ha definido establecer los énfasis clave del periodo, resignificando la Propuesta Curricular Institucional.

ÉNFASIS CURRICULARES INSTITUCIONALES



Este diagrama reconoce y releva a los **niños y niñas**, los ubica **al centro** y los valora como ciudadanos y ciudadanas en formación, que se respetan a sí mismo, a los otros, a su medio natural, social y cultural y cuyos puntos de vista, deben ser considerados para la transformación social. Asimismo, se reconocen sus derechos, características y particularidades, asumiendo la diversidad como una característica esencial para el desarrollo humano.

Desde el enfoque de derechos, la JUNJI reafirma el desarrollo de una **educación inclusiva**, que se posiciona para el despliegue de una Educación Parvularia de calidad, accesible para todas los niños y niñas, valorando la diversidad que enriquece los contextos para el aprendizaje y la convivencia cotidiana, contribuyendo a la equidad y la justicia social.

Asimismo, la consideración de **bienestar integral**, basada en el sentir más profundo de la Educación Parvularia, cobra hoy más que nunca relevancia por la realidad mundial; la misma que en situaciones de educación a distancia, presencial o mixta **debe ser el norte** de nuestras intervenciones.

Por su parte, la **pedagogía del nivel**, que posee una identidad propia, que es situada, pertinente e integrada, releva el juego como un derecho, como una forma de vida, bienestar y aprendizaje de niñas y niños.

Finalmente, la **innovación pedagógica**, que contribuye a la transformación de todos los actores de la comunidad educativa a partir de la reflexión y construcción de sentidos compartidos, busca ampliar las tradicionales formas de enseñar y brindar nuevas vivencias cotidianas a niñas y niños para su bienestar y aprendizaje integral.

Con la finalidad de asegurar múltiples y diversas oportunidades para el aprendizaje y desarrollo pleno de los párvulos, es necesario que los equipos pedagógicos y técnicos se cuestionen y **reflexionen respecto de su quehacer para construir sentidos compartidos**. Al respecto, el **análisis de las creencias**, en tanto como proceso personal y colectivo, se torna fundamental. ¿Cómo se produce el aprendizaje? ¿Qué valor tiene el juego para la vida y el aprendizaje de niñas y niños? ¿Qué creo de las familias? ¿Desde dónde miramos la educación inicial? Todas son preguntas cuyas aproximaciones permitirán comprender nuestras decisiones pedagógicas y las consecuencias de nuestras acciones, para desde ahí y en consideración con lo que hoy nos plantean los fundamentos de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, el Marco de la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia, los Estándares Indicativos de Desempeño de la Educación Parvularia, y otras investigaciones y teorías relativas a la pedagogía, **reconstruir sentidos para desplegar prácticas pedagógicas de calidad**.

El desarrollo de la calidad de la Educación Parvularia se despliega en cada una de las unidades educativas a lo largo del país, hoy más que nunca con el apoyo de las familias y cuidadores de niñas y niños; por ello es fundamental que el trabajo que se realice atienda a su contexto, intereses, valores y concepciones propias, para hacerlo de manera oportuna y pertinente **desde un enfoque de derechos**.

En la JUNJI el enfoque de derecho ha permeado la práctica pedagógica desde una visión de ambientes bien tratantes y de educación inclusiva, considerando diversos enfoques para la diversidad (intercultural, de género, situaciones de discapacidad).

El concepto y la práctica de la **educación inclusiva** constituye una orientación valórica central en la Educación Parvularia. De acuerdo con diversos textos de UNESCO (2005, 2009, 2015), y del Ministerio de Educación (2016), la educación inclusiva es un proceso que permite la transformación de los jardines infantiles, las escuelas y de otros centros de aprendizaje para brindar educación a todos los niñas, niños y jóvenes, con especial énfasis en pueblos indígenas, migrantes, poblaciones rurales, diversidad sexual y de género, privados de libertad, con discapacidad, con alguna enfermedad y con dificultades de aprendizaje, para brindar oportunidades de aprendizaje a todos los párvulos, jóvenes y adultos.⁹

La educación inclusiva tiene por objetivo acabar con la discriminación arbitraria y toda forma de exclusión social, que es consecuencia de actitudes negativas y de una falta de atención a la diversidad. Esta labor exige que se preste atención al currículo, la índole de la enseñanza y la calidad, entre otras medidas. Significa, además, que los establecimientos educativos y otros contextos de aprendizaje no sólo han de ser eficaces, sino también seguros, saludables y respetuosos de las diferencias.¹⁰

⁹ JUNJI, *Propuesta curricular institucional*, Departamento de Calidad Educativa, op. cit.

¹⁰ MINEDUC, *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*, op. cit.

La JUNJI, por ser una institución que abarca gran parte de los sectores del país, tiene el desafío de promover una perspectiva educativa que haga sentido a cada una de sus unidades educativas y que garantice que todos los niños y las niñas puedan acceder, permanecer, pertenecer y participar de experiencias pedagógicas que permiten el desarrollo de todo su potencial.

Desde este contexto, los enfoques de género, interculturalidad y situaciones de discapacidad han sido relevados e integrados contando con avances y desafíos institucionales. Para ello se dispone de documentos¹¹ y propuestas con lo que es posible contribuir a que no existan brechas en las oportunidades que se otorgan a niñas y niños de acuerdo con sus características personales y sociales.

EDUCACIÓN INCLUSIVA. UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MOVILIZA TODOS SUS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS PARA:



¹¹ JUNJI, *Educación, diversidad e inclusión: todas las voces para el mundo que soñamos*, Cuadernos de Educación Inicial, N°14, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2020. Publicación descargable en: <https://www.junji.gob.cl/cuaderno-14-educacion-diversidad-e-inclusion/>.

• NUESTROS DESAFÍOS COMO EQUIPOS TÉCNICOS Y EDUCATIVOS

Para llevar a cabo este desafío, les invitamos a seguir reflexionando sobre la manera que valoramos la diversidad en las comunidades, en los equipos educativos, en los distintos niveles de responsabilidad. Hacer visible el porqué respondemos o actuamos de determinada manera. Revisar las **creencias** que están a la base de las decisiones que se toman. Estas reflexiones pueden ser un gran salto en el proceso de transformación de una práctica pedagógica inclusiva.

Algunas preguntas que podrían movilizar a la comunidad educativa son:

- ¿Cómo entienden la diversidad y los prejuicios personales que se poseen, heredados culturalmente respecto a los niños y niñas con barreras para el aprendizaje?
- ¿Cómo educar en diversidad?
- ¿Cuáles son las barreras para el aprendizaje y la participación que identificamos en nuestra unidad educativa?
- ¿De qué manera expresamos el respeto, la valoración y el reconocimiento por el otro, por las diferentes tradiciones, culturas y creencias?
- ¿De qué forma la unidad educativa genera instancias diversas para crear comunidad con todas los niños, niñas, familias y educadores, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales?

A partir de estas preguntas es posible generar nuevas estrategias, que en definitiva contribuyan a construir nuevas formas de convivir. Al respecto, **se sugiere leer con detención el Cuaderno de Educación Inicial N°14, editado por Ediciones de la JUNJI, Educación, diversidad e inclusión: todas las voces para el mundo que soñamos**, y reflexionar en torno al ejercicio de la página 36, para analizar las brechas actuales de acceso y participación de niños y niñas a los espacios educativos, generando un proceso reflexivo respecto del rol del equipo de la unidad educativa en la promoción de la igualdad de oportunidades en el aula. Revisar también las “situaciones de niños y niñas” puede ser una oportunidad para conocer experiencias respecto de la diversidad y la discriminación, reflexionar sobre cómo ello incide en nuestro desempeño y en las responsabilidades profesionales.

De esta forma, es fundamental hacer de la reflexión una construcción de la práctica educativa, que permita tomar decisiones pedagógicas resguardando una enseñanza diversificada. Habrá que cuestionarse respecto a ¿qué entenderemos por enseñanza diversificada? y ¿cómo resguardamos que las unidades educativas generen condiciones para promover oportunidades para todos los niños y niñas, identificando, analizando, minimizando y eliminando las barreras que enfrentan para acceder, permanecer, participar y aprender?

Con el propósito de fortalecer el proceso educativo que se desarrolla en las unidades educativas de la JUNJI, desde un enfoque integral e inclusivo, que permita disminuir brechas e inequidades y avanzar a una educación para la diversidad, en 2021 se indagará a través de una **experiencia piloto en jardines infantiles de tres regiones del país** sobre la percepción del equipo educativo y familias acerca de la implementación de orientaciones para la diversidad integradas en la Propuesta Curricular Institucional.

Asimismo, en conjunto con el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), en **5 regiones del país, se está implementando una estrategia** interdisciplinar e intersectorial para contribuir

a la inclusión social y equiparación de oportunidades para niños y niñas con discapacidad y rezago del desarrollo psicomotor, desarrollando de esta manera la coordinación territorial entre los servicios de las áreas de educación, salud y bienestar social, para permitir el máximo desarrollo y potencial de las niñas y los niños.

- **COMPONENTES ESENCIALES PARA GENERAR PRÁCTICAS EDUCATIVAS DE CALIDAD**

Una práctica educativa que se sostiene desde un enfoque de derecho, que reconoce y legitima la diversidad en su más amplia expresión, contribuye a generar condiciones para favorecer el bienestar integral de niñas y niños, pues los reconoce como seres humanos únicos, con características personales y culturales propias que enriquecen la convivencia cotidiana.

Una Educación Parvularia de calidad debe centrarse en favorecer el **bienestar integral de niñas y niños**. El concepto de bienestar integral en la JUNJI comprende aspectos relativos tanto al resguardo del enfoque de derechos, la seguridad y protección de los párvulos, como a la promoción del buen trato e implementación de estrategias para fortalecer estilos de vida saludable, garantizando en todo momento la integridad física, psicológica, emocional, moral y espiritual del niño y la niña, para que se sientan plenamente considerados en el respeto de su dignidad humana y **especialmente en su desarrollo socioemocional**.

El bienestar integral implica crear condiciones para el reconocimiento y valoración de los niños y niñas, sus familias, los equipos pedagógicos y la comunidad educativa en general, promoviendo el aprendizaje el juego, la participación ciudadana, considerando que sus puntos de vistas son válidos para la transformación de la sociedad. El bienestar integral también implica prestar especial atención en las fortalezas, intereses y necesidades de los niños y las niñas, en la creación de ambientes bientratantes y la generación de interacciones pedagógicas de calidad entre adultos y párvulos¹².

En este periodo, el desarrollo socioemocional de todas las niñas y niños cobra hoy en día aún más relevancia. Al respecto la JUNJI continúa relevando el bienestar integral a través de dos ejes fundamentales –buen trato y vida saludable–, cada uno de ellos conformado por procesos y subprocesos que se despliegan en las unidades educativas de manera articulada con la gestión pedagógica.

Para la **Promoción de buen trato y prevención de maltrato infantil**¹³, los equipos regionales y de las unidades educativas podrán desarrollar diversas estrategias y acciones para la promoción

¹² Revisar Anexo N°1: *Procesos y subprocesos clave de bienestar integral*.

¹³ JUNJI, *Política de ambientes bientratantes: el buen trato nos reúne, nos convoca. Un buen trato es mi trato*, Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes, Santiago, 2017. Publicación descargable en: <http://www.achnu.cl/wp-content/uploads/2017/09/Politica-de-Ambientes-Bientratantes.pdf>.

de los derechos de infancia y el buen trato a niños y niñas. La promoción del buen trato y la prevención del maltrato infantil en este documento se desarrolla a través de los subprocesos “Implementación de estrategias de promoción” y “Asesoría en la construcción de planes de promoción”, detallados en el Anexo N°1. Ambos subprocesos deberán ser observados de forma integrada, dado que las estrategias descritas en el primero, podrán estar contenidas en los planes señalados en el segundo.

El **Abordaje de maltrato infantil** entendido como un proceso del eje de buen trato, señala que el maltrato infantil puede llegar a dañar profundamente la integridad física y psicológica de niñas y niños, más aún en la primera infancia, por ello **el abordaje pertinente y oportuno de las situaciones de maltrato infantil debe** ser una prioridad en la gestión institucional, en tanto la protección de niños y niñas es una condición esencial para su bienestar integral y el desarrollo de aprendizajes significativos. Para ello se ha avanzado en un nuevo documento titulado **“Protocolos de actuación para el abordaje institucional de situaciones de maltrato infantil y/o vulneración de derechos”**,¹⁴ el cual contiene las versiones actualizadas del “Protocolo de actuación frente a hechos de maltrato infantil, connotación o agresiones sexuales” y el “Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de los párvulos”.

Si bien los protocolos de actuación definen funciones y roles para actores específicos en el abordaje del maltrato infantil, es de suma relevancia fomentar la corresponsabilidad y la acción colaborativa para dar cumplimiento al rol de garante principal de derechos que compete a la JUNJI y, por ende, a cada uno de sus funcionarios y funcionarias.

Este libro contiene la difusión de los protocolos, el **abordaje de situaciones de maltrato infantil y vulneración de derechos** y el registro y comunicación de casos, los cuales se detallan en el Anexo N°1.

Respecto al Eje de **vida saludable** sustentada en favorecer la incorporación de hábitos de alimentación saludables, la práctica de actividad física diaria, el cuidado y disfrute del medioambiente, entre otros, es abordada por el Programa de alimentación y estilos de vida saludable.

En la actualidad es imperativo mantener vínculos estrechos con las familias y la comunidad a fin de fomentar hábitos de alimentación saludables y de vida activa en los niños y niñas. De igual manera, todos los miembros de la comunidad educativa deben fomentar de forma constante la expresión corporal, movimiento y libre desplazamiento de niñas y niños en diversos escenarios, privilegiando actividades al aire libre y resguardando los protocolos sanitarios, la seguridad y el bienestar integral.

La promoción de aprendizajes en el cuidado de la salud, factor de gran importancia en estos momentos, hace hincapié en el lavado de manos de las niñas, los niños y adultos, intencionando la participación y modelaje de los adultos a fin de favorecer el aprendizaje y valoración de la práctica como uno de los recursos pedagógicos a considerar. De igual forma, la promoción de aprendizajes en el cuidado de la salud bucal debe transformarse en una práctica permanente y con sentido para todos.

¹⁴ JUNJI, *Protocolos de actuación para el abordaje institucional de situaciones de maltrato infantil y/o vulneración de derechos*, Departamento de Calidad Educativa, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2020.

Siguiendo con la definición de los énfasis que la JUNJI releva para dar mayor sentido y pertinencia en términos de calidad, **la pedagogía del nivel** se torna fundamental desde una visión que promueve el aprendizaje como un proceso social, situado, integrado y significativo, es decir, un aprendizaje en que niñas y niños construyen sus experiencias en contextos cotidianos, preferentemente en ambientes de aprendizaje intencionados, provocadores, que inviten a los párvulos a jugar, explorar, socializar, conversar, relacionarse, respetarse a sí mismos, a los demás y a su entorno, decidir, a co-crear y transformar. Elegir, preguntar y hacerse preguntas, equivocarse, sorprenderse, expresar lo que se siente, como asimismo, despertar su apreciación y sensibilidad artística y desplegar al máximo su creatividad.

El valor del “quehacer pedagógico” toma vida en el espacio vincular, humano y social, que se da en la cotidianeidad, en cada espacio donde se extiende el currículo, pues **“en la JUNJI, la educación la hacemos todas y todos”**.

Por esta razón, es fundamental que las **interacciones que se establezcan sean cálidas y sensibles a las necesidades e intereses de los niños y niñas**. Para ello es esencial que brindemos, desde nuestro rol de educadores, experiencias cotidianas que se transformen en extraordinarias y significativas para sus vidas, conversando con un interés genuino con cada niña y niño, tomándonos el tiempo para cada día conocerles como personas, conocer sus verdaderos intereses, aquello que le hace feliz, contemplar sus formas cotidianas de ser y estar en la vida, mirarles desde sus fortalezas y resaltarlas para que las hagan propias, decirle lo importante que es para este mundo, y confiar en las múltiples capacidades que tienen para transformarlo y transformarse.

Aprender de cada una y de cada uno, observándoles con detención, acompañarlos en los desafíos que emprenden, confiando en que resolverán los problemas de su entorno y que descubrirán múltiples oportunidades para aportar desde sus visiones de niñez. Escuchándoles con detención, reconociéndoles y respetándoles profundamente como personas. Ofreciéndoles experiencias y espacios estéticos, conmovedores, para que se conecten con su realidad social y desarrollen el sentido de la belleza, de lo justo, la creatividad a través de la lectura, del arte y la cultura.

La apuesta institucional al relevar el quehacer pedagógico, como el espacio donde emerge una **educación de calidad**, tiene que ver con este proceso humano, en el que se vive esta etapa fundamental de la persona, que se sustenta en el desarrollo individual y socioemocional. Es precisamente aquí donde las interacciones pedagógicas juegan un papel fundamental, ya que son ellas el sustento de toda acción educativa y donde se generan las condiciones personales y sociales para desarrollar y construir aprendizajes.



- En el plano de las interacciones es donde aprendemos a convivir, incluir, respetar, resolver conflictos, a tomar conciencia del valor de la libertad, de la justicia, aprendemos a descartar la violencia, la discriminación, la sumisión, el autoritarismo contribuyendo desde la Educación Parvularia a la construcción de sociedades respetuosas, más justas y participativas.

La pedagogía del nivel se basa en tres pilares básicos que se articulan con la educación en el siglo XXI:¹⁵



La **pedagogía del amor, la pedagogía de la libertad y la autonomía progresiva y la pedagogía de la vinculación** implican comprender que educar contempla todas las dimensiones del vivir humano, en especial la consideración, respeto y valoración de la niña y el niño en su desarrollo. **Educar es desarrollarse en comunión con otros seres. Así, la educación es un proceso de transformación en la convivencia.**

La pedagogía de la JUNJI reconoce que niñas y niños son sujetos de derecho, por lo que es fundamental educar para la ciudadanía, educar para contribuir a la construcción de un modo de vida en comunidad justo y democrático, que permita llevar una vida digna y feliz. Desarrollar acciones pedagógicas que contribuyan al proceso de construcción personal y social, supone el desarrollo de **interacciones con profundo respeto a sus formas de ser y pensar**, lo que significa reconocer al otro en igualdad de condiciones, con la misma dignidad, competencias, saberes, posibilidades de aprender, en donde su verdad, es también considerada.

¹⁵ JUNJI, *Propuesta curricular institucional*, Departamento de Calidad Educativa, op. cit.

Las unidades educativas deben propiciar un ambiente seguro, respetuoso y amoroso con los niños y niñas, que permita intencionar interacciones bientratantes, segurizadoras y apoyadoras, favorecer que niños y niñas expresen libremente sus emociones, sus intereses, y necesidades, ya sean afectivas de bienestar o de aprendizajes, lo que les permitirá fortalecer sentimientos de confianza y de mayor estabilidad.¹⁶

La pedagogía de la Educación Parvularia en la JUNJI, acorde a los contextos sociales y culturales, se plantea desde cuatro focos fundamentales de la educación, los que dan coherencia y sustento a los énfasis curriculares. Así la **Educación para la paz, la Educación sustentada en un enfoque de derechos, la Educación del Ser Ciudadano/a y la Educación para el desarrollo sostenible**, constituyen una identidad acorde a los retos del siglo XXI, es decir, una respuesta a la necesidad de ser “ciudadanos del mundo”.

La educación para la paz, en coherencia con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP), “se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.¹⁷

Lo anterior, demanda innovar las formas de desplegar el proceso educativo, fundamentalmente basado en la comprensión de la infancia y de los niños y niñas como personas singulares y diversas entre sí, en crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades (biológicas, psicológicas, socioculturales), estrechamente ligada a la educación sustentada en un enfoque de derechos, que concibe a niñas y niños como co-constructores de la sociedad y cultura. Asimismo, la educación del ser ciudadano/a apunta a que los párvulos se sientan parte y miembros activos de sus familias y comunidad, base que les permitirá ampliar progresivamente su sentido de identidad. Se trata de favorecer un sentido de pertenencia crecientemente inclusivo, integrando valores y costumbres socialmente compartidas, descubriendo el valor de otras comunidades humanas, promoviendo así, un progresivo desarrollo del sentido de justicia y responsabilidad en las relaciones entre todas las personas, en armonía con la educación para el desarrollo sostenible que surge de un compromiso social que ejercen los equipos pedagógicos para acompañar a ciudadanos y ciudadanas conscientes de la relación con el espacio en que viven y la influencia de sus acciones respecto de sí mismos, con otros, con el entorno cultural y con el entorno natural.

Asimismo, la pedagogía del nivel considera a la **familia como primer agente educativo**, ya que a lo largo de la niñez, niñas y niños aprenden y se desarrollan en el seno de una familia, la que a su vez está inserta en un medio social y cultural. En este proceso, construyen aprendizajes que les permiten vincularse con su entorno, respondiendo a su cultura de pertenencia y forjando, a la vez, su identidad, autoestima y sentido como personas.¹⁸

¹⁶ JUNJI, *Orientaciones curriculares en tiempo de pandemia*, Departamento de Calidad Educativa, Santiago, 2020, pág. 10.

¹⁷ MINEDUC, *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*, op. cit.

¹⁸ *Ibíd.*

Cada unidad educativa atiende a niñas y niños que provienen de diversas familias y le corresponde compartir con ellas una labor educativa sólida, cercana y respetuosa, que ante la realidad actual surge como una oportunidad para resignificar el compromiso ético con la infancia de nuestro país. Al respecto, seguir relevando el reconocimiento de cada una de ellas, desde sus diversas conformaciones, saberes, culturas, experiencias, es fundamental al momento de considerarlas como agentes educativos por excelencia. Potenciar con ellas la construcción de sentidos compartidos, visibilizar su participación en la toma de decisiones pedagógicas, colaborar mutuamente, y poner en toda circunstancia a niñas y niños y su bienestar integral como foco, especialmente su dimensión socioemocional, es esencial para reorganizar el proceso educativo, en el marco de las *Políticas regionales de reconocimiento y participación de las familias* de la JUNJI.¹⁹

Considerando los desafíos de 2020 y que continuarán este 2021, resulta fundamental continuar en la **senda de la articulación y trabajo colaborativo con las familias**; sin embargo, se debe generar una visión que efectivamente observe a las familias más allá de quienes responden a la solicitud pedagógica de la unidad educativa. En este sentido, habrá que relevar las familias como artífices de los aprendizajes de sus hijos y como actores fundamentales para desarrollar los procesos educativos en los hogares y mantener la vinculación con los equipos educativos.²⁰

De esta manera, resulta clave incorporar a las familias en las decisiones relativas a la reapertura de los jardines infantiles, de tal modo que se priorice la construcción de confianza entre los diferentes actores que deberán enfrentar procesos desconocidos e inciertos. Lograr que los padres y madres decidan enviar a sus hijos e hijas nuevamente a las salas cuna y jardines infantiles requiere de estrategias de comunicación y diálogo para una reapertura segura, a fin de fortalecer la confianza entre el hogar y entre el equipo educativo. Esto es especialmente relevante en contextos donde el retorno es voluntario.

Otros procesos centrales donde se deben considerar los aportes significativos de las familias es en la generación y/o actualización del proyecto educativo y del plan anual de la unidad educativa. En estas instancias se las puede hacer parte como colaboradores permanentes, no sólo en lo declarativo, sino en la acción y vínculo con la educación de los niños y las niñas.

El compromiso de la comunidad educativa no debe exigirse, sino que cultivarse a partir de procesos democráticos, cooperativos y abiertos que recojan las necesidades, temores y expectativas de los diversos actores que formarán parte de este proceso. Esto permite, atender las necesidades y condiciones locales, entendiendo lo diverso en los distintos territorios, así como en algunas condiciones desiguales de las comunidades en ese contexto flexibilizar los tiempos y formas de lo planificado, evitando así exigencias centralizadas y homogéneas que sean insensibles a estas diferencias.

¹⁹ JUNJI, *Políticas regionales de reconocimiento y participación de las familias*, Departamento de Calidad Educativa, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2018. Publicación descargable en: <https://vlp-wordpress01.azurewebsites.net/20623/#:~:text=El%20prop%C3%B3sito%20principal%20de%20las,permita%20la%20construcci%C3%B3n%20de%20sentidos>.

²⁰ Revisar Anexo N°5: *Orientaciones curriculares en tiempos de pandemia*.

Institucionalmente se han definido diferentes **estrategias para afianzar la articulación y comunicación con las familias**. Las y los invitamos a revisarlas y a desarrollar aquellas que sean pertinentes a su unidad educativa.²¹

• **PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN LA DANZA INFINITA DEL PROCESO EDUCATIVO**

Respecto al proceso de planificación, despliegue de experiencia y evaluación educativa, la idea es **establecer colaborativamente con las familias criterios básicos desde la identidad del nivel**, a través de conversaciones, encuentros virtuales, uso de la APP y otros medios pertinentes, que permitan dialogar y acordar cómo apoyar la labor educativa conjunta. Al respecto se sugiere resguardar y potenciar:

- La creencia que educar a niñas y niños a respetarse a sí mismos partiendo por respetarlos profundamente a ellos como personas, será el aprendizaje más importante de sus vidas, que trae consigo respetar a los demás, a los entornos sociales, naturales y culturales.
- El poder de las interacciones, relevando el poder “del conversar” con niñas y niños, darle palabras a lo que hacen, sienten, expandir sus experiencias y vocabulario.
- Acompañar a niñas y niños conversando “no sólo con palabras” sino con un lenguaje del cuerpo completo, que les demuestre respeto y aceptación, para permitirles sentirse personas, amadas y dignas de ser y estar. Esta aceptación y reconocimiento respetuoso, emocionalmente los dispondrá a socializar, descubrir, experimentar los desafíos de la vida cotidiana.
- Releva el poder de las interacciones afectuosas, sensibles, creativas, en que el humor cotidiano puede convertirse en un recurso indispensable para acompañar el crecimiento de niñas y niños.
- Que la comunidad educativa como colectivo social, respete el derecho a jugar de todas las niñas y niños como forma natural para comprender el mundo en los primeros años y promover aprendizajes significativos.
- Conversar y profundizar sobre cómo aprenden los niños y niñas, relevando el valor del aprender haciendo y jugando en situaciones cotidianas. Profundizar sobre el amor como modo de aprender, es decir, en respeto y aceptación, y de la capacidad que tienen para aprender observando las actitudes y escuchando conversaciones que sostienen a diario con personas significativas. Cada situación, por muy simple que parezca, puede convertirse en una oportunidad de aprendizaje.
- Pensar en conjunto sobre el uso de espacios y diversidad de materiales desde la cotidianidad del hogar y de su entorno, incorporando objetos que les permitan descubrir y crear, ya que organizados de una manera intencionada, pueden provocar a los niños y niñas a jugar y aprender.

²¹ JUNJI, *Estrategias para afianzar la articulación y comunicación con las familias*, Departamento de Calidad Educativa, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2021. Publicación descargable en: <https://www.junji.gob.cl/wp-content/uploads/2021/01/Estrategia-Comunicacion-Familias-21.01.21.pdf>.

- Favorecer la creatividad y la sensibilidad artística a través de experiencias con las distintas expresiones.
- Resguardar que la evaluación que se realice sea en el contexto de ambientes naturales, es decir, que permita describir qué oportunidades brindan las prácticas pedagógicas, los diversos escenarios, recursos y condiciones en que están aprendiendo los niños y niñas, tanto los que han ofrecido las familias como los equipos educativos.
- Resguardar y potenciar los ambientes para el aprendizaje en los cuales todas las niñas y los niños se sientan considerados y desafiados, pero confiados en sus potencialidades y dispuestos a aprender y ser protagonistas de sus aprendizajes.
- Relevar la diversidad de cada niño y niña como único, con características propias, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar en todo momento. Respetar los tiempos propios de cada niño y niña, necesarios para vivir sus procesos de aprendizaje.
- Propiciar la evaluación auténtica a través de estrategias tales como la documentación como una forma de mirar a los niños y niñas en sus particularidades, desde una perspectiva de comprensión profunda de lo que ellos son, desde su voz con sus dibujos, fotografías, creaciones, pensamientos. La documentación es una ocasión para reflexionar sobre cómo las niñas y los niños construyen una relación entre el pensamiento y el significado. Por este motivo, es importante realizar la documentación y el análisis en conjunto, con la participación del equipo educativo y familias.

Asimismo, es fundamental consensuar y orientar a las familias respecto a la organización de los espacios en el hogar para el juego y la exploración, evitando el uso de pantallas como por ejemplo, celulares, tablet, computadores, etc., especialmente con niñas y niños pequeños, ya que múltiples investigaciones son concluyentes respecto al daño que éstos pueden producir a corto y largo plazo.²² En este sentido, las experiencias pedagógicas que se impulsan a través de las distintas plataformas y aplicaciones desarrolladas en la JUNJI y otros organismos deben orientar a las familias, dosificando encuentros (sincrónicos o asincrónicos) con los párvulos, según sus edades, intereses y tipo de experiencias.

Sobre los **procesos de planificación y evaluación educativa**, desde los contextos para el aprendizaje, las BCEP 2018 señalan: “la planificación y la evaluación se enriquecen mutuamente, potenciando las oportunidades reales de aprendizaje y las prácticas docentes. La planificación, por una parte, ordena, orienta y estructura el trabajo educativo en tiempos determinados, pero

²² La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que los niños y niñas menores a un año no debiesen estar expuestos a las pantallas y que los niños y niñas mayores a esta edad no sobrepasar los 60 minutos diarios, por lo tanto, considerar estos antecedentes y la profundización de las consecuencias negativas, permitiría a los equipos pedagógicos tomar decisiones pertinentes en cuanto a las estrategias pedagógicas asincrónicas y sincrónicas mediante el uso de las plataformas y aplicaciones, con el objetivo de consensuar y orientar a las familias.

a la vez es flexible y sensible a la evaluación permanente de cómo las niñas y los niños van reaccionando a la enseñanza realizada y de lo que van aprendiendo”.²³

Es importante también señalar que los procesos de evaluación en la planificación revitalizan el quehacer del equipo pedagógico, permiten su reflexión, para establecer y realizar las transformaciones necesarias. **Es así como la evaluación educativa está al servicio de pensar para modificar, analizar para recrear, observar para decidir, ofreciendo de esta manera un proceso permanente de retroalimentación,** articulando las características esenciales de la planificación con los principios de una evaluación auténtica.²⁴

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA PLANIFICACIÓN



²³ MINEDUC, *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*, op. cit.

²⁴ JUNJI, *Planificación y evaluación para el aprendizaje desde el desafío de diversificar la enseñanza*, Cuadernos de Educación Inicial, N°13, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2020. Publicación descargable en: <https://www.junji.gob.cl/cuaderno-13-planificacion-y-evaluacion-para-el-aprendizaje/>.

PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN AUTÉNTICA



Ya sea en la planificación, evaluación o en la práctica pedagógica como tal, son los **objetivos de aprendizaje (OA)**, los que definen los aprendizajes esenciales que se espera potenciar en las niñas y los niños durante la Educación Parvularia, integrando las principales habilidades, conocimientos y actitudes que les permitirán construir una base sólida de aprendizajes para avanzar en su desarrollo armónico e integral.

Específicamente en el caso de los **objetivos de aprendizaje transversales (OAT)**, resulta fundamental incorporarlos en forma permanente de acuerdo con criterios de selección pedagógica en las distintas planificaciones educativas y así lograr su consolidación, de manera que la frecuencia y profundización en las diversas experiencias de aprendizaje se traduzcan en factores indispensables para su efectiva apropiación, otorgando una concepción más integradora al proceso de aprendizaje.

Los objetivos planteados en las BCEP 2018 pueden y deben ser complementados y especificados de acuerdo con las necesidades e intereses de aprendizajes de las niñas y los niños y a las características de los proyectos educativos. Es conveniente destacar que cada uno de los objetivos de aprendizaje puede manifestarse de diversas maneras; esto significa que cada

niña o niño que ha adquirido el aprendizaje especificado en alguno de los objetivos lo puede evidenciar a través de diferentes desempeños concretos y es cuando la evaluación auténtica es fundamental.

Con el fin de apoyar el desafío de retomar la experiencia educativa presencial, la Subsecretaría de Educación Parvularia ha elaborado una serie de documentos con foco en las prácticas pedagógicas y el aprendizaje de niñas y niños. Al respecto, este año 2021 pone a disposición lineamientos y orientaciones para una planificación oportuna, en el contexto de pandemia.

Con el propósito de articular los diferentes documentos que orientan el quehacer pedagógico, a continuación se detallan recomendaciones para la implementación de la gestión pedagógica en las unidades educativas.

1. La generación de la gestión educativa debe estar de acuerdo con el **plan de funcionamiento 2021²⁵**, resguardando las particularidades y los contextos, adaptándose a cambios en las condiciones sanitarias y las medidas que adopte la autoridad sanitaria.
2. Se recomiendan los siguientes principios para la organización de los procesos educativos:
 - **El jardín infantil como espacio protector:** condiciones seguras que reflejen el compromiso por asegurar las trayectorias educativas y brindar un entorno de contención y bienestar.
 - **Bienestar socioemocional:** diseñar e implementar procesos educativos que tengan como foco esencial el bienestar integral y la contención emocional, aspectos fundamentales para desarrollar sentimientos de seguridad y confianza que van a favorecer las posibilidades de expresar, crear, jugar y aprender de cada niño y niña.
 - **Potenciar el aprendizaje y desarrollo:** es fundamental alcanzar un equilibrio entre el logro de los aprendizajes y el bienestar integral, evitando provocar agobio en el equipo educativo, familias, niños y niñas.
 - **Promover la seguridad:** la seguridad y las medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo.
 - **Adaptación ágil a los cambios:** Los equipos educativos junto a la comunidad educativa deben estar preparados para flexibilizar e innovar ante estos cambios de manera ágil, no sólo adaptándose, sino creando y buscando nuevas formas con los recursos que existen, y de esta manera se pueda garantizar la continuidad del servicio educativo, así como lo establece la Ley General de Educación.
3. Las orientaciones de la Subsecretaría de Educación Parvularia señalan que “se debe resguardar el acceso a actividades presenciales de todos los párvulos y que sólo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible que lo anterior se cumpla, se deberán planificar medidas de educación mixta mediante la alternancia de jornadas o con proceso formativos a distancia”. Dichas orientaciones deben revisar su aplicabilidad al alero de las particularidades de los territorios.

²⁵ Subsecretaría de Educación Parvularia, *Abrir los establecimientos de Educación Parvularia*, Santiago, 2020. Publicación descargable en: <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2020/10/Paso-a-paso.-Orientaciones-para-establecimientos-Ed.-Parvularia.pdf>.

4. Los protocolos y medidas de protección y prevención sanitaria para los establecimientos educacionales son determinados por el Ministerio de Salud. Se insta a los equipos educativos a revisar y actualizar conocimientos de acuerdo con los documentos vigentes.
5. Los establecimientos de Educación Parvularia deben contar con protocolos, rutinas y medidas de seguridad para el inicio de las actividades²⁶.
6. Procesos de planificación y evaluación educativa:²⁷
 - Generación de planificaciones: Éstas deben estar acordes al diagnóstico, requerimientos de los párvulos, contextualizadas y pertinentes y ser generadas en articulación con familias, niños, niñas y equipo educativo.
 - a) Para la generación de experiencias educativas de manera presencial, se debe considerar:
 - Definir estrategias metodológicas para llevar a cabo las experiencias por objetivos de aprendizaje y situaciones educativas donde se potencien y desafíen aprendizajes, en consideración con los requerimientos del grupo en particular.
 - Abordar temáticas seleccionadas a partir de los antecedentes diagnósticos recabados y que permiten dar continuidad al aprendizaje.
 - Oportunidades de estrategias educativas individuales y grupales, brindando la posibilidad de potenciar las interacciones, que repercutirán en su bienestar, desarrollo social, emocional y cognitivo.
 - Si bien resulta desafiante transmitir y velar por que se cumplan los protocolos de higiene dentro del nivel, es fundamental abordar el autocuidado y el cuidado de otros en las experiencias de aprendizaje, resguardando el enfoque integrado de la práctica educativa, ofreciendo experiencias de aprendizaje lúdicas, de disfrute, desafiantes, vinculantes, que promuevan el movimiento, la exploración, la vinculación.
 - b) Para la generación de experiencias educativas en el hogar, se debe considerar:
 - Las orientaciones referidas a modalidad presencial no son excluyentes a las que se propondrán para el hogar.
 - Deben incorporar recomendaciones para el autocuidado en el hogar, experiencias educativas que consideren darse tiempos y espacios para la distensión, a través de momentos tranquilos, de salidas al aire libre (si las condiciones lo permiten), de conversación y expresión de las inquietudes y ansiedades asociadas a la situación actual y de contención emocional, escuchando y acogiendo amorosamente las necesidades del otro.
 - Sugerencias de juegos para realizar en familia, donde tanto los niños y niñas como los adultos se diviertan, se conecten y entretengan, generándose espacios para compartir y disfrutar.

²⁶ La implementación de protocolos debe considerar las diferentes modalidades educativas. Se orienta la coordinación de la Subdirección de Calidad Educativa con la Unidad de Prevención de Riesgos, a fin de resguardar estas orientaciones para la oferta educativa diversa, aquellas que funcionan en sedes compartidas, aquellas que realizan visitas domiciliarias, entre otras particularidades.

²⁷ Se recomienda enriquecer estas orientaciones con los documentos *Orientaciones curriculares en tiempos de pandemia* y *Plan mixto de atención educativa presencial y remota 2021*, ambos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

- Relevar el uso de materiales cotidianos y disponibles en el hogar, procurando que sean seguros y atractivos para que fomenten la curiosidad, favorezcan la imaginación, creatividad y autonomía.
 - Institucionalmente se encuentran disponibles recursos pedagógicos que pueden ser utilizados para estas instancias.²⁸
 - De la misma manera, la aplicación MI JARDIN JUNJI (plataforma digital para conectar a las comunidades educativas de forma rápida y sencilla, que ofrece la posibilidad de enviar información y generar un canal de comunicación entre el equipo educativo y la familia) se encontrará disponible durante este 2021, y al igual que el año anterior, su uso será de carácter voluntario.
- Para este 2021, el *Instrumento de Evaluación para el Aprendizaje (IEPA)* y *Trayectoria de aprendizajes de la niña y el niño* estarán disponibles de manera física para aquellas unidades educativas que funcionen con modalidad presencial y de manera digital y editable, para aquellas que lo hagan de manera no presencial.

Cabe señalar que serán las comunidades educativas quienes, de acuerdo con las particularidades de sus contextos, definirán la manera de aplicarlos, considerando que ambas modalidades cumplen con igual propósito.

• NUESTRO ROL EDUCATIVO Y GARANTE DE DERECHOS

Para que lo anterior ocurra, los equipos educativos y las familias comparten el desafío humano, amoroso y ético de educar, vinculándose afectivamente en un trabajo colaborativo y comprensivo del contexto familiar, especialmente en estos tiempos de modalidad mixta. Esta vinculación se enriquece a través del diálogo, compartiendo y sugiriendo experiencias cotidianas con los niños y niñas, tales como estar atentos a las preguntas que planteen y estando alerta a generar nuevas, enriqueciendo el vocabulario y diversas formas de expresión y comunicación: fomento a la lectura de palabras, de escenas artísticas o cotidianas, de conceptos o acciones en diferentes representaciones. **Es crucial regalar palabras al pensamiento.**

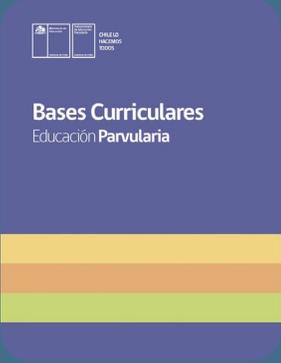
Asimismo, es imprescindible que los equipos educativo, asesores y asesoras, como constantes aprendices, profundicemos en nuestras comprensiones tanto sobre los saberes disciplinares –respecto a los contenidos definidos en el currículum y a los hitos del desarrollo, entendidos como la adquisición de nuevas habilidades que sientan las bases para potenciar las siguientes etapas–, como sobre los saberes pedagógicos, referidos a los conocimientos sobre didácticas generales y específicas para promover los aprendizajes considerados en los diversos núcleos y en los distintos tramos curriculares. Una mayor aproximación permitirá incrementar el desarrollo de una preparación del proceso educativo pertinente y, al mismo tiempo, desarrollar una didáctica identitaria del nivel, de acuerdo con los desafíos que hoy nos señalan las *Bases Curriculares de la Educación Parvularia* y el *Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia*.

²⁸ Espacio para redes sociales *Del jardín a la casa*, cápsulas educativas, instancias semanales para hablar de infancia, libro *Cuentos de duelo*, serie infantil de televisión *Upa Chalupa!*, ciclo *Entrevista experto JUNJI*, videos educativos y material educativo generado por equipos de jardines infantiles disponibles en redes sociales JUNJI.

En este sentido, **el rol de los equipos pedagógicos** como agentes clave en todos los programas educativos de la JUNJI, debe garantizar una gestión potenciadora y coordinada entre los involucrados, imprimiendo en cada acción, habilidad, disposición y conocimiento, interacciones positivas y favorecedoras del bienestar de toda la comunidad educativa. Lo anterior se verá reflejado en el diseño, desarrollo y evaluación de los procesos educativos y de gestión, de manera sistemática, flexible y reflexiva, contrastando las realidades con los fundamentos teóricos y las propias prácticas, evidenciando en cada gestión, condiciones de mejoras que conduzcan a satisfacer las necesidades distintivas de cada niño y niña, para ofrecer diversidad de formas y oportunidades de aprendizajes a través del juego y su propio protagonismo.

Los equipos pedagógicos, a la vez, acompañan de manera oportuna, respetuosa y valorando los propios saberes, historia y cultura de los párvulos y sus familias, a través de relaciones de colaboración, donde participan otros profesionales e integrantes de las comunidades territoriales, que en conjunto le darán forma y sentido a la construcción e implementación de los proyectos educativos.

Asimismo, es fundamental que los equipos diseñen las mejores estrategias para analizar y **apropiarse técnicamente de los distintos marcos curriculares vigentes.**



Bases Curriculares
Educación Parvularia

Bases Curriculares de la Educación Parvularia/Propuesta Curricular Institucional, Orientaciones de la Sdep

¿El qué y para qué de la Educación Parvularia?

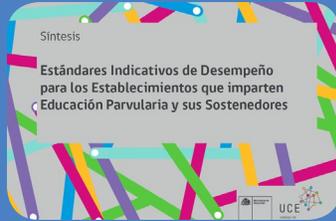


MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Referente para una práctica pedagógica reflexiva y pertinente

Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia

¿El cómo? ¿Qué es necesario saber? ¿Qué es necesario saber hacer?



Estándares Indicativos de Desempeño

¿Cuán bien se está haciendo?

La idea será orientar el trabajo desde una búsqueda individual y colectiva que permita reflexionar, comprender y poner en práctica los principios y valores que inspiran estos marcos curriculares, así como nuestra Propuesta Curricular Institucional y demás herramientas que apoyan la labor educativa, desplegando con entusiasmo y compromiso las competencias pedagógicas que se requieren para propiciar aprendizajes relevantes y significativos en esta etapa decisiva de la vida de niñas y niños.

La asesoría técnica en la JUNJI se dispone para contribuir al mejoramiento de la gestión educativa integral y la calidad de los procesos que despliegan las unidades educativas, potenciando y fortaleciendo el desarrollo de las competencias técnicas de los equipos pedagógicos y favoreciendo la puesta en acción del currículo que cada comunidad educativa construye y desarrolla en contextos de bienestar integral.

Los procesos de acompañamiento técnico a las unidades educativas favorecen la identificación de oportunidades de mejora que afectan la calidad de las prácticas pedagógicas, con el objetivo de potenciar y fortalecer los aprendizajes de niños y niñas, ampliando oportunidades en contextos de formación e innovación. Además, resguarda fortalece y potencia el liderazgo colaborativo de las directoras y encargadas de las unidades educativas, incrementando las competencias técnicas de los equipos pedagógicos para potenciar el despliegue de su quehacer relevando las interacciones pedagógicas y ofrecer diversas estrategias y oportunidades de aprendizaje para todos los niños y niñas, en coherencia con los contextos de cada familia y de la comunidad.

La articulación que establecen los asesores y asesoras con la comunidad educativa y con los actores relevantes del territorio, comunitarios e institucionales, se despliega de manera conjunta con el equipo pedagógico, a fin de resguardar la calidad y bienestar integral de cada unidad educativa en el marco de la propuesta pedagógica institucional en constante mejora.

Los procesos de reflexión conjunta entre los Equipos Técnicos Territoriales (ETT) y los Equipos Pedagógicos permiten establecer análisis y conocimientos sobre el nivel de desarrollo y avance de los distintos procesos de mejora que ha impulsado cada comunidad educativa, considerando los procesos de autoevaluación que cada una desarrolla. Ello permite evaluar y retroalimentar de manera colaborativa los procesos planificados **por las propias comunidades** y proyectar el trabajo de asesoría que realiza el ETT en pertinencia a los requerimientos de cada unidad educativa presentes en los diferentes territorios.²⁹

Complementando la adecuación de la Política de supervisión con enfoque de asesoría en el marco de la institucionalidad vigente de la Educación Parvularia y desde una mirada más amplia a la gestión regional, desde la Sección de Asesoría Técnica se enviarán orientaciones a las subdirecciones de Calidad Educativa con el **objeto de entregar mayores precisiones** sobre la operacionalización del procedimiento para el acompañamiento técnico a unidades educativas en contexto del SAC,

²⁹ Revisar Anexo N°4: Asesoría técnica 2021.

contribuyendo de esta manera a dar continuidad al resguardo de la implementación y seguimiento de los procesos liderados por el Departamento de Calidad Educativa.

Al respecto, las **Comunidades de Aprendizaje siguen siendo el medio por excelencia para abrir espacios de reflexión crítica de la práctica pedagógica**, que permita revisarla, identificando las creencias personales y colectivas que están a la base, analizar las consecuencias de las decisiones, interpretar los hallazgos en base a teorías vigentes y los marcos curriculares y tomar decisiones que permitan la innovación y transformación de la práctica pedagógica.

Las comunidades de aprendizaje requieren esfuerzos colaborativos que significan sumergirse en la observación permanente de las prácticas educativas para su análisis; requieren el contraste e interrelación de los aspectos de la práctica con fuentes teóricas y análisis de equipo que permitan mirarnos, remirarnos y avanzar en la toma de decisiones responsable y ambiciosa, en transformar nuestras prácticas educativas en prácticas de calidad. **Implica avanzar a conformar comunidades de aprendizaje y vivir desde una cultura colaborativa.**

Las comunidades de aprendizaje son una opción institucional de formación continua que surge y funciona en el propio contexto laboral y que favorece el aprendizaje colaborativo entre pares; extender estas comunidades de aprendizajes con otras unidades educativas y con equipos diversos permite intercambiar experiencias y conocimientos sobre ámbitos educativos emergentes y de interés común.³⁰

Las comunidades de aprendizaje se orientan a la formación permanente, ya que impulsan y fortalecen aprendizajes dialógicos, una cultura colaborativa y transformadora para las personas de la comunidad educativa y para su entorno social, teniendo como centro la diversidad de la niñez y sus complejidades.

Para este periodo se recomienda mantener una comunicación cercana con la comunidad educativa a través de comunidades de aprendizaje en distintas modalidades virtuales y presenciales, cuyos propósitos persigan:

- Reflexionar en torno a las oportunidades y barreras de aprendizaje que se están desarrollando en la unidad educativa, en contextos de educación a distancia, presencial o mixta, de acuerdo con las necesidades que la unidad educativa experimente.
- Compartir normativas, sentidos y estrategias a utilizar con otras unidades educativas de manera de cooperar en el desarrollo de prácticas pedagógicas en los contextos sanitarios que atraviesa el país.
- Relevar en las comunidades de aprendizaje la vinculación con los niños y niñas desde un enfoque de derechos para atender a sus procesos de aprendizaje integrales y en especial a su desarrollo socioemocional.
- Reflexionar en torno a la oportunidad de redefinir, innovar y transformar las prácticas pedagógicas, a partir de las experiencias y reflexiones de la implementación curricular.

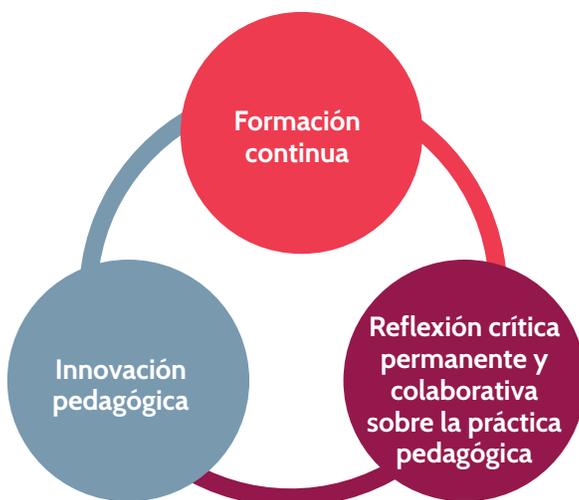
³⁰ JUNJI, *La comunidad educativa y su permanente construcción*, Cuadernos de Educación Inicial, N°12, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2020. Publicación descargable en: <https://www.junji.gob.cl/cuaderno-12-la-comunidad-educativa-y-su-permanente-construccion/>.

Desde la Sección de Gestión Curricular se enviarán orientaciones relativas a uso y actualización de plataforma CAUE, así como a lo relativo a periodicidad y otros antecedentes relativos al resguardo de los principios de las comunidades de aprendizaje.

Como se ha sostenido, tanto las comunidades de aprendizaje como las instancias de formación continua promueven procesos reflexivos y constante mejora. Lo que requiere, además, de equipos comprometidos que se perfeccionen permanentemente. Al respecto **en la JUNJI la formación continua de las personas es clave**, ya que “contribuye a los procesos de transformación de las personas, y por consiguiente a la transformación de las prácticas pedagógicas”. En tanto, busca promover diversas oportunidades para mejorar las posibilidades de aprendizaje y desarrollo pleno de los párvulos.³¹

En este sentido, se consideran como procesos principales para la transformación educativa-pedagógica: la formación continua, la reflexión crítica y la innovación pedagógica, que, considerando el contexto actual, son altamente necesarios para el desarrollo de una educación más pertinente. En este sentido la invitación es a seguir formándose, reflexionando e innovando.

Al respecto; la **formación**, visualizada como un aprendizaje continuo y colaborativo, que se realiza sobre la base de **la reflexión crítica**, situados en la práctica pedagógica, resulta fundamental para generar las **innovaciones pedagógicas**, entendidas como procesos profundos de transformación que nunca acaban, resultando estas últimas a su vez, en experiencias que contribuyen a la trayectoria formativa.



En efecto, para la JUNJI la formación continua, se aborda desde un enfoque que señala que el aprendizaje se construye a lo largo de toda la vida, es decir, “la formación de los docentes es un continuo que va desde la preparación inicial hasta el final de la vida laboral”.³² Esta formación ocurre de manera inductiva, es decir, en instancias que surgen por iniciativas personales y de

³¹ Revisar Anexo N°2: Formación continua e innovación: formando, innovando y transformado.

³² Sylvia Ortega, *Formación continua*, Profesores para una educación para todos, UNESCO-OREALC/CEPPE, 2011.

la propia comunidad educativa, pues la reflexión surge de la práctica pedagógica, como las comunidades de aprendizaje o aquellas que tienen un carácter deductivo, que ocurre por lo general en instancias formales de capacitación, en donde la reflexión surge principalmente a partir de la teoría.

En consideración a lo expuesto, el Sistema de Formación Continua Institucional permite contribuir a la trayectoria formativa de los equipos educativos, considerando como uno de sus ejes el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Ley N°20.903) que define y orienta el desarrollo y reconocimiento profesional de las educadoras de párvulos como actores centrales de un sistema educativo de calidad. Esto constituye un hito muy relevante para la Educación Parvularia, pues materializa la profesionalización, ofreciendo un reconocimiento y valoración al desempeño pedagógico en aula, y ofrece las rutas para el acompañamiento, capacitación permanente y proyección.

A partir del año 2020 y hasta el 2025, todos los establecimientos de Educación Parvularia dependientes de la JUNJI (Administración Directa y Vía Transferencia de Fondos - VTF) ingresarán a razón de un 20% anual por medio de un proceso de postulación que se realizará cada año. El Sistema de Desarrollo Docente propone acompañar a las educadoras y reconocerlas a través de formación y acompañamiento, reconocimiento y avance. Los procesos que contempla son: recopilación de antecedentes, evaluación integral e inducción y mentoría.

Para la formación de las personas, la capacitación es un dispositivo por excelencia, por lo tanto, para este 2021 se ha robustecido una propuesta que convierta estos espacios en una experiencia, para que los equipos educativos y asesores puedan reflexionar y problematizar sus prácticas y construir colectivamente sentidos que posteriormente les permita desarrollar procesos de transferencia y las transformaciones pertinentes y necesarias de acuerdo con sus particularidades y proyectos educativos institucionales. En este sentido, el liderazgo para el aprendizaje y las interacciones pedagógicas serán los contenidos centrales que serán abordados en los procesos formativos, los cuales siendo parte de la propuesta particular de la JUNJI, también se vinculan con las dimensiones que promueven los Estándares Indicativos del Desempeño en Educación Parvularia. Estas capacitaciones serán desarrolladas en las modalidades pertinentes al contexto actual.

Muy vinculado a la formación se encuentra la **innovación pedagógica** que es un proceso de transformación creativo de la práctica pedagógica y de todos los actores de la comunidad educativa, que surge de la reflexión crítica y participativa de la realidad. Permite la generación de sentidos y significados compartidos, modificando las formas de enseñar, de relacionarse, de convivir, para promover en todas los niños y niñas aprendizajes integrales en contextos de confianza y bienestar, en coherencia con la misión y visión institucional.

La innovación pedagógica mejora creativamente la didáctica de la educación infantil, **releva el núcleo pedagógico y los contextos para el aprendizaje modificando las habituales prácticas que se realizan para desplegar el currículo.** Se realiza sobre una reflexión profunda sobre las concepciones relativas al ser humano, aprendizaje y enseñanza. Una innovación pedagógica que ofrece múltiples oportunidades para dinamizar el currículo.

Considerando el contexto de pandemia, es importante que las unidades educativas reflexionen sobre sus problemáticas, desafíos y las oportunidades que les ofrece este escenario, los procesos de cambio son un buen motor para experimentar una revisión y/o redefinición de sentidos. Al respecto, se sugiere seguir profundizando en el documento *Construyamos una cultura para la transformación pedagógica. Los sentidos de la innovación pedagógica, concepto, principios y criterios*³³ y que más adelante será complementado por otro documento de carácter práctico para orientar el diseño de las innovaciones pedagógicas.

Los proyectos de innovación pedagógica corresponden a la planificación de acciones concretas que contribuyen a generar nuevos cuestionamientos de la práctica educativa, buscar activa y colectivamente problemas, dilemas educativos u oportunidades pedagógicas para formar nuevas visiones y generar transformaciones de la práctica pedagógica, de las personas y de esa comunidad. Al respecto, se espera que éstos, una vez lograda la sostenibilidad esperada, transiten de su estado de proyecto a la consolidación de la práctica, nutriendo y **acoplándose a las experiencias educativas cotidianas que emergen del Proyecto Educativo Institucional, de la unidad educativa**, siendo pertinentes al escenario que actualmente vive cada territorio del país.

Al respecto las unidades educativas que así lo estimen podrán postular a los Fondos de Innovación en Educación Parvularia de la Subsecretaría de Educación Parvularia (FIEP), cuyo acompañamiento a la postulación e implementación será desarrollado por las subdirecciones de Calidad Educativa, en colaboración con mesa interdepartamental, de acuerdo con sus orientaciones vigentes.

Otro aspecto relevante es generar una cultura colaborativa. Al respecto los Centros de Colaboración para la Innovación Pedagógica (CCIP) son unidades educativas seleccionadas regionalmente, cuyo foco es promover la colaboración en torno a las transformaciones de la pedagógica en Educación Parvularia en la JUNJI. Sus propuestas prácticas y curriculares son un medio, una excusa para compartir experiencias, para repensar la educación. Se espera que estos centros se consideren aprendices permanentes y pongan a disposición sus experiencias y significados construidos a nivel regional e interregional, y permitan generar instancias de pasantía nacional.

Por otra parte, con la finalidad de dar cumplimiento a la responsabilidad de asegurar la calidad del proceso educativo, la JUNJI brinda instancias y oportunidades para que los equipos pedagógicos desplieguen iniciativas innovadoras que transformen su práctica educativa, favoreciendo las condiciones para el despliegue de aprendizajes de todas las niñas y niños; por ello, se ha continuado con el desarrollo de **procesos de pasantía internacionales** para educadoras, técnicas, asesores y asesoras, que se desarrolla en modalidad a distancia y que serán informados a las unidades educativas cuando corresponda.

Se sugiere revisar el Portafolio para la innovación pedagógica, herramienta que permite socializar, inspirar la reflexión y transformación de la práctica pedagógica. En este sentido,

³³ JUNJI, *Construyamos una cultura para la transformación pedagógica. Los sentidos de la innovación pedagógica, concepto, principios y criterios*, Departamento de Calidad Educativa, Santiago, 2020. Publicación descargable en: <https://www.junji.gob.cl/wp-content/uploads/2020/08/Los-Sentidos-de-la-Innovaci%C3%B3n-Pedag%C3%B3gica.pdf>.

el portafolio es también un medio para promover el aprendizaje colaborativo de las unidades educativas. El año 2020 el portafolio documentó ocho prácticas a nivel nacional, a lo que se suman ocho más en 2021.³⁴

- **SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA (SAC EP)**

Para contribuir a la calidad educativa, este año 2021 **se pone en marcha del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para el nivel de Educación Parvularia (SAC EP)**, conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.529 y en el Decreto Supremo N°84 de 2020 del Ministerio de Educación. La institucionalidad mandatada a asegurar la calidad para el nivel de Educación Parvularia comienza su operación con una marcha blanca del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para el nivel de Educación Parvularia (SAC EP), el año 2021 con foco en jardines infantiles.³⁵

Para esto:

- **Los jardines infantiles**, según los lineamientos entregados por la Subsecretaría de Educación Parvularia y los resultados del Modelo de Evaluación y Orientación de la Agencia de Calidad de la Educación, **deberán realizar sus Planes de Mejoramiento Educativo de Educación Parvularia**.³⁶
- Adicionalmente, a aquellos jardines infantiles priorizados por la Agencia de Calidad de la Educación el año 2021 recibirán, por parte de ésta, una Visita de Evaluación y Orientación, y la Subsecretaría de Educación Parvularia les ofrecerá acompañamiento técnico pedagógico de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.529 y el DSN°84 del MINEDUC (2020).
- A través de su Departamento de Calidad Educativa, la JUNJI acompañará y asesorará a todas las modalidades educativas en este ámbito, con el propósito de dar a conocer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para el nivel de Educación Parvularia (SAC EP) e iniciar juntos este tránsito, por lo que se informará oportunamente los canales de comunicación y difusión que se utilizarán (instancias de capacitación online, webinar, documentos de orientaciones, entre otros).
- El calendario propuesto para que los establecimientos participen en cada proceso de la marcha blanca del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Parvularia el año 2021, junto con la institución que lo coordina, es el siguiente:

³⁴ JUNJI, *Portafolio para la innovación pedagógica*, Departamento de Calidad Educativa, Santiago, 2020. Publicación disponible en: <https://vlp-wordpress01.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2020/07/Portafolio.pdf>.

³⁵ Revisar Anexo N°3: Contextualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Parvularia.

³⁶ Para más información de este proceso, revisar la página web <https://parvularia.mineduc.cl/sac-ep/>.

FASES DEL PROCESO SAC EP	MESES AÑO 2021	ESTABLECIMIENTOS	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Realización del diagnóstico integral del desempeño	Abril	Jardines infantiles y una muestra de escuelas con NT	Agencia de Calidad de la Educación
Elaboración de planes de mejoramiento educativo de Educación Parvularia	Mayo	Jardines infantiles	Subsecretaría de Educación Parvularia
Realización de visitas de evaluación y orientación a establecimientos priorizados	Junio a diciembre	Jardines infantiles priorizados	Agencia de Calidad de la Educación
Realización de visitas de acompañamiento para la mejora a establecimientos priorizados	Junio a diciembre (en un ciclo de 3 años)	Jardines infantiles priorizados	Subsecretaría de Educación Parvularia

Nota: Calendarización siempre sujeta a las condiciones sanitarias y a lo dispuesto por la autoridad pertinente.

Mayores orientaciones respecto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para el nivel de Educación Parvularia (SAC EP) se encuentran en el Anexo N°3.³⁷

Asimismo, de manera de acompañar el trabajo a desplegarse el presente año, se encuentran en desarrollo una serie de estrategias tales como: instancias de capacitación online, webinar, documentos de orientaciones, entre otras.

³⁷ Revisar Anexo N°3: Contextualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Parvularia.

GLOSARIO

Agencia de Calidad de la Educación: Es parte del Sistema de Aseguramiento de Calidad, una institucionalidad pública creada en 2011 a partir de la Ley N°20.529. Su propósito es asegurar, mediante la evaluación, fiscalización, orientación y acompañamiento a los establecimientos, que todos los estudiantes del país reciban una educación de calidad.

Ambiente inclusivo: Se refiere a un ambiente que responde a las características, intereses y necesidades de aprendizaje de la diversidad de niños y niñas que forman parte de la comunidad educativa, tanto a través de las interacciones pedagógicas que allí se desarrollan, como a través de la organización que se realiza del tiempo y del espacio educativo (MBEEP).

Ambientes de aprendizaje: Los ambientes de aprendizaje de acuerdo con lo señalado en las B CEP, refieren a uno de los componentes que conforman los contextos para el aprendizaje, junto con la planificación y evaluación para el aprendizaje, la familia y comunidad educativa. Específicamente está referido al conjunto de elementos compuesto a partir de interacciones pedagógicas confiadas, respetuosas, pertinentes y potenciadoras, entre los niños y niñas y los educadores y técnicos, y que incluye también los espacios educativos y el tiempo en que dichas interacciones suceden, conformando un sistema de relaciones integrado, sinérgico, inclusivo, dinámico y que se transforma permanentemente, disponiendo a los niños y las niñas a aprender (SdEP).

Barreras para el aprendizaje: Se definen como todas aquellas limitaciones del contexto que obstaculizan que los niños y niñas accedan, aprendan y participen en igualdad de condiciones en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en la vida del establecimiento educativo y en su comunidad local, como sujetos de derecho (Melero, 2011 y Booth & Ainscow, 2015). El término barreras para el aprendizaje y la participación resalta el carácter interactivo y social de las dificultades que pueden enfrentar los niños y las niñas. Estas barreras surgen de la interacción entre los niños y los distintos contextos en los que se desenvuelve: las personas, políticas, instituciones, culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan sus vidas (Booth, T. y Ainscow M. 2004). El concepto de barreras no hace referencia a individuos o grupos, sino que resalta que es el contexto social, con sus políticas, actitudes y sus prácticas el que, en buena medida, crea las dificultades y los obstáculos que impiden o disminuyen las posibilidades de aprendizaje y participación de niñas y niños.

Bitácora de unidad educativa: Es una herramienta para el seguimiento y evaluación del centro educativo desde el acompañamiento técnico orientado a la mejora, para la comprensión integral del proceso educativo.

Bitácora del ETT: Es un documento técnico que se dispone para la sistematización de información y para la gestión del acompañamiento que desarrolla cada uno de los territorios de la región. Permite a las unidades educativas y a los ETTs desplegar la *Política de supervisión con foco en la asesoría técnica* consignando en ella los ajustes necesarios para la mejora de la calidad del servicio educativo de la JUNJI. Se utiliza en instancias de comunidades de aprendizaje interdisciplinar.

Buen trato: Es aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como un legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el uso adecuado de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bientratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de niñas y niños. A su vez, la reciprocidad en dichas relaciones es condición para generar contextos bientratantes.

Carrera docente: Es una política pública creada a partir de la Ley N°20.903 que define las bases para potenciar y orientar el desarrollo y reconocimiento profesional de educadoras como elementos centrales de un sistema educativo de calidad. Tiene por propósito mejorar la calidad de la educación, a través de procesos de formación y acompañamiento, y reconocer y premiar el esfuerzo y avance en la calidad de los conocimientos y prácticas pedagógicas de los educadores y educadoras que participen de las evaluaciones del Sistema de Desarrollo Profesional Docente (MINEDUC).

Comunidad educativa: Está constituida por todas las personas que directa o indirectamente se encuentran comprometidas en la educación de las niñas y los niños: las familias, educadoras, educadores, técnicos en Educación Parvularia y equipos directivos, entre otros. A todos ellos les asiste la responsabilidad de contribuir al proceso de aprendizaje y desarrollo integral de los párvulos. Esto por cuanto la participación y la colaboración solidaria constituyen piezas clave en la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la infancia y su educación (SdEP).

Comunidades de aprendizaje de los Equipos Técnicos Territoriales - CAETT: Es una instancia que agrupa a profesionales que cumplen distintas funciones en el territorio y la región, y que se sienten llamados a aprender con sus pares, presentando oportunidades, requerimientos y objetivos comunes en pos de la mejora de su propia gestión.

Comunidades de aprendizaje: Instancias de formación continua, validadas y recomendadas institucionalmente, con el objetivo de propiciar espacios para la construcción de sentidos compartidos, la reflexión continua y permanente del quehacer pedagógico, la generación de innovaciones pedagógicas, como medios para la transformación de los equipos educativos y de las prácticas pedagógicas.

Contexto familiar: Considera los antecedentes socioeconómicos, culturales y psicoafectivos del contexto familiar del estudiante, con especial atención en los apoyos, expectativas y vínculos con los diferentes miembros de la familia.

Diagnóstico Integral de Desempeño - DID: Procesos de reflexión y autoevaluación de las comunidades educativas para analizar aspectos relacionados con su gestión. Este diagnóstico integral de desempeño se realiza considerando cada una de las dimensiones de la gestión definidas en los EID EP.

Diversidad en el aula: Llevado a lo educativo se puede señalar que la diversidad no es algo referido a algunos niños y niñas en especial, sino que todas las aulas son diversas y que cada párvulo posee su propia cultura, características, talentos, dificultades, desafíos que se deben enfrentar con el propósito de que cada uno aprenda, sin perder lo que es, sin dejar de

lado su esencia. Asumir la diversidad en el aula implica generar un ambiente educativo donde todos los niños y niñas tengan oportunidades para el aprendizaje, la participación y el juego, eliminando barreras que puedan generarse producto de condiciones del espacio físico, recursos, creencias de los adultos basadas en prejuicios, experiencias uniformes, etcétera.

Diversificación de la enseñanza: Es la implementación y despliegue de diferentes estrategias y recursos educativos considerando las distintas habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias de los niños y las niñas con el objetivo de maximizar sus oportunidades de aprendizaje. La diversificación de la enseñanza constituye una oportunidad para que todos los niños y las niñas participen, desarrollen sus capacidades y aprendan y, a la vez, es una oportunidad de desarrollo profesional para los educadores y educadoras y la comunidad educativa (MBEEP).

Documentación pedagógica: Corresponde a una estrategia de evaluación educativa cualitativa que consiste en la recogida y exposición sistemática y estética (a través de escritos, imágenes, paneles, videos, palabras de los niños, productos gráficos) de los procesos educativos. No se trata sólo de plasmar lo acontecido, sino de construir, en diversos formatos, un producto público que dé cuenta narrada de lo vivido como experiencia de aprendizaje.

Educación Parvularia de acuerdo con el referente del enfoque de derechos: Asegura al niño y la niña la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar e interés superior, como sujetos con derecho a una vida plena, protagonistas de los contextos en los que se desenvuelven. Lo anterior implica, entre otras cosas, superar prácticas centradas en la identificación y satisfacción de las necesidades básicas de la población beneficiaria y reemplazarlas por prácticas basadas en el reconocimiento de que toda persona es titular de unos derechos inherentes. El enfoque ya no es la satisfacción de necesidades, sino la realización de derechos. Al mismo tiempo, se reafirma una visión del niño y la niña, en especial de los más pequeños, como sujetos activos de su educación, superando posturas que les atribuyen un rol pasivo y reactivo (BCEP).

Énfasis curriculares institucionales: Líneas técnicas de acción institucional, cuyo propósito radica en impulsar y resguardar procesos educativos de calidad para toda la oferta educativa de la JUNJI.

Enfoque de derechos eje del concepto de niño y niña: El niño y la niña se conciben como personas singulares y diversas entre sí, sujetos de derechos, en crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades (biológicas, psicológicas, socioculturales). Ellos y ellas se relacionan interactivamente con su entorno natural y sociocultural y, a partir de esta interacción, van construyendo un conocimiento propio del mundo y de sí mismos, en cambio continuo, el cual merece atención y respeto. Por tanto, su comportamiento no es meramente pasivo o reactivo, sino que lleva la impronta original de su voluntad y pensamiento.

Enseñanza diversificada: Está referida a la posibilidad de tener tantas formas de hacer como niños y niñas hay; esto es, que existan formas de enseñanza tan diversas que cubran las diferencias, es decir, la diversificación de la enseñanza refiere a generar múltiples oportunidades para que todos y todas aprendan. El MINEDUC (2017) entiende como enseñanza diversificada

“estructurar situaciones de enseñanza y aprendizaje suficientemente variadas y flexibles, que permitan al máximo número de estudiantes acceder, en el mayor grado posible, al currículo y al conjunto de capacidades que constituyen los objetivos de aprendizaje, esenciales e imprescindibles de la escolaridad”.

Equipo pedagógico: El equipo pedagógico se encuentra constituido por todas aquellas personas que tienen una responsabilidad directa en la implementación de prácticas intencionadas, destinadas a acompañar y apoyar a las niñas y los niños en su aprendizaje. Por ejemplo, el educador o la educadora y la técnico en atención de párvulos que realizan su labor pedagógica con un mismo grupo o curso, conforman un equipo pedagógico.

Equipo Técnico Territorial - ETT: Equipo de supervisión con foco en asesoría. Está compuesto por un equipo de profesionales de diferentes disciplinas y liderado por la educadora de párvulos asesora.

Espacios educativos: Refiere a todos aquellos lugares que los niños y niñas o los adultos intencionan o transforman en ambientes de aprendizaje a través de las interacciones pedagógicas, y que por tanto acogen las características, necesidades e intereses de todos los niños, las niñas y adultos que lo habitan en un momento dado, lo que le da un carácter dinámico, al recrearse permanentemente en función de éstas.

Estándares indicativos de desempeño de Educación Parvularia – EID EP: Conjunto de referentes que constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional.

Estilos de aprendizaje: Método o tipo de estrategias que tienden a utilizarse para aprender. Estos estilos son el resultado de condiciones personales (edad, capacidades, intereses, motivaciones, entre otras), así como del entorno y de las oportunidades que el estudiante haya tenido para desarrollar funciones y habilidades cognitivas necesarias para resolver problemas de manera eficaz.

Evaluación auténtica: Es un proceso orientado a mejorar la calidad de los aprendizajes y de la enseñanza. Posibilita evaluar conocimientos, habilidades y/o actitudes en contextos que son significativos y cotidianos para los párvulos; se realiza a partir de situaciones que requieren solución de problemas, por lo que se centra en las fortalezas de los niños y las niñas. Constituye un proceso colaborativo en el que se realza el carácter de la evaluación como proceso multidimensional, en el cual se puede utilizar el error como una instancia de aprendizaje (MBEEP).

Familia: Las familias constituyen el núcleo central básico en el cual la niña y el niño encuentran sus significados más personales. En ella, establecen los primeros y más importantes vínculos afectivos; incorporan los valores, pautas y hábitos de su grupo social y cultural; desarrollan sus primeros aprendizajes y realizan sus primeras actuaciones como integrantes activos de la sociedad (SdEP).

Fondo de Innovación en Educación Parvularia - FIEP: Es un fondo que tiene por finalidad, implementar proyectos que contengan acciones concretas que permitan cumplir con los objetivos propuestos en las Bases Curriculares de Educación Parvularia (BCEP). Dichas acciones deben de estar orientadas al desarrollo de prácticas pedagógicas pertinentes y contextualizadas, a través de propuestas que surgen desde los establecimientos, que se vinculen explícitamente con los objetivos de las BCEP y que brinden oportunidades de aprendizaje de calidad a niños y niñas, en los establecimientos educativos de todo el país (SdEP).

Inclusión educativa: Es un proceso orientado a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los niños y las niñas mediante cambios y adecuaciones en las políticas, cultura y prácticas de modo que todos tengan acceso a un proceso educativo que responda a sus características, intereses, necesidades, habilidades y actitudes (MBEEP).

Interacciones pedagógicas: Son aquellas relaciones que se establecen entre los adultos y los niños y las niñas en un ambiente educativo, y se caracterizan por iniciar y mantener procesos que favorecen el aprendizaje significativo de los párvulos a través de la mediación del educador o educadora, quien promueve la construcción de vínculos afectivos positivos y estables, la participación y el juego (MBEEP).

Jardines Infantiles Amigos de la Lactancia Materna - JIALMA: Es un proyecto de acreditación basado en estándares internacionales que busca que los equipos educativos de los jardines infantiles y salas cuna fortalezcan el vínculo madre e hijo, promuevan la lactancia y los beneficios que ésta trae. Para obtener la acreditación dada por la Comisión Nacional Regional de la Lactancia, el jardín infantil que postula debe cumplir cinco requisitos: establecer relaciones de cooperación con centros de salud locales, declarar el compromiso con la lactancia, capacitar a todo el personal educador, ofrecer condiciones de apoyo a la madre y realizar actos de promoción.

Liderazgo colaborativo: El educador o educadora reconoce que la colaboración con distintos actores de la comunidad permite generar un clima institucional profesionalizante y de bienestar; además, enriquece el contexto y favorece la disminución de las barreras para el aprendizaje. El adulto responsable del proceso educativo despliega habilidades, disposiciones y conocimientos y desarrollan su quehacer con y junto a otros, razón por la cual resulta fundamental la constitución, el fortalecimiento y el liderazgo de equipos.

Maltrato infantil: Cualquier acción u omisión, no accidental, por parte de los padres, madres, cuidadores o terceros que provoca daño a la salud o desarrollo psicológico de la niña o niño.

Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia - MBEEP: Es un referente que orienta a los educadores y educadoras de párvulos respecto de la reflexión y la práctica pedagógica que deben desarrollar como profesionales de la educación para la mejora continua de su quehacer, estableciendo los desempeños que se espera de ellos en su labor educativa. Se basa en el Marco para la Buena Enseñanza General, e incluye aspectos esenciales de la labor docente de cualquier nivel educativo. También considera distinciones y precisiones asociadas específicamente a las prácticas pedagógicas de la Educación Parvularia. Se construye en forma participativa y considera, como sustento principal, las Bases Curriculares de Educación Parvularia 2018 (MINEDUC).

Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente: Desde la normativa vigente, se definen en función de las barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje. Por lo general, las NEE de carácter permanente se presentan asociadas a discapacidad visual, auditiva, disfasia, trastorno del espectro autista, motora, discapacidad intelectual y discapacidad múltiple.

Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter transitorio: En el marco normativo vigente, se definen como aquellas no permanentes que experimentan los alumnos en algún momento de su vida escolar, a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículo por un determinado período de su escolarización, para asegurar el aprendizaje y la participación de estos en el proceso educativo. Las NEE de carácter transitorio pueden presentarse asociadas a dificultades de aprendizaje, Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), déficit atencional y coeficiente intelectual limítrofe.

Niños y niñas sujetos de derecho: El gran hito en materia de enfoque de derechos en la niñez y adolescencia es la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, y ratificada por Chile con fecha 14 de agosto de 1990, junto a otros 57 países, a través del Decreto Supremo N°830, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Toda su regulación consagra a los niños y niñas como sujetos de derecho, asegurando que éstos se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa, transformándose así en uno de los tratados de derechos humanos más ratificados de todos los tiempos.

PAP: Programa de Alimentación de Párvulos.

Plan de Mejoramiento de Educación Parvularia- PME EP: Es una herramienta de gestión que permite a la comunidad educativa, organizar de manera sistémica e integrada los objetivos, metas, estrategias y acciones para implementar procesos educativos que favorezcan en los niños y niñas el aprendizaje y desarrollo pleno e integral.

Plataforma de asesoría: Soporte informático que permite el registro de información necesaria para el propio quehacer y la gestión institucional a nivel territorial, regional y nacional de los procesos de asesoría técnica.

Priorización de unidades educativas: Mecanismo que permite a la agencia de calidad, focalizar anualmente a los establecimientos de Educación Parvularia que requieren más apoyo para mejorar su gestión educativa.

Proceso de enseñanza y aprendizaje inclusivo: Refiere al proceso que se caracteriza por reconocer, considerar y valorar la diversidad de todos y cada uno de los niños y las niñas que

participan de éste (respecto de lo sociocultural, intercultural, lingüístico, sexual, de idioma, de religión o creencia, de nacionalidad, de ritmos y formas de aprender, respecto sus necesidades educativas especiales y los diversos tipos de familia). También comprende el identificar y superar las barreras para acceder, participar y avanzar en un proceso educativo equitativo y flexible, caracterizado por el aprendizaje y desarrollo integral y en bienestar de todos los párvulos, y exige del docente, trabajo colaborativo con la familia y la comunidad educativa en general, de manera de establecer mancomunidad de criterios y convergencia de voluntades al respecto (SdEP).

Proceso de enseñanza y aprendizaje: Para la JUNJI este proceso distingue como eje el protagonismo del niño y la niña a partir de los cuales el educador en conjunto con su equipo pedagógico genera oportunidades para el aprendizaje. Se refiere a múltiples y diversas acciones a lo largo de la trayectoria educativa, consistentes entre sí, que pone a disposición el educador o educadora en conjunto con el equipo pedagógico para generar aprendizajes y desarrollo integral, en un ambiente de bienestar para todos los niños y las niñas, estableciendo una interacción constante de saberes y valores pertinentes al contexto. Para ello se utilizan métodos, técnicas y recursos diversos y pertinentes (MBEEP).

Proyecto Educativo Institucional - PEI: Instrumento técnico-político que orienta el quehacer y la gestión de cada establecimiento educativo. Representa el sello que identifica y caracteriza a la institución educativa en torno a concepciones que se construyen colectivamente respecto a la tarea de educar, definiendo de qué manera pondrá en marcha lo que, en su ideario, “sello o impronta” busca desarrollar en sus niñas, niños y jóvenes y con la propia comunidad educativa (MBEEP).

Recursos educativos o para el aprendizaje: Se refiere a todos aquellos elementos tangibles e intangibles que el niño y niña utiliza o el adulto intenciona como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, y que han sido elaborados o seleccionados a partir de las características, necesidades e intereses de los párvulos, incluidos los producidos por los mismos niños y niñas (MBEEP).

Redes de apoyo: Alude al conjunto de organizaciones y personas naturales que prestan servicios de apoyo dirigidos al logro de metas comunes referidas al aprendizaje, desarrollo y bienestar integral de niños y niñas. Estas redes pueden estar dentro de la misma institución o fuera de ésta. Algunos ejemplos de estas redes de apoyo son: servicios de salud, instituciones educativas, centros de recursos, de diagnóstico, deportivos, culturales, judiciales, Carabineros de Chile, profesionales de la salud y educación de la comunidad, familia, junta de vecinos, municipalidad, CONAMA, CONADI, SENADIS, entre otros (MBEEP).

Saberes disciplinares: Conocimientos que corresponden a los distintos campos de saber (Tardif, 2004). En el caso de la Educación Parvularia, se refieren a los contenidos definidos en el currículo a los hitos del desarrollo, entendidos como la adquisición de nuevas habilidades que sientan las bases para construir las siguientes. Ello implica que el educador o educadora conozca y comprenda en profundidad los conceptos y especificidades de los que enseña, para otorgar mayores oportunidades y desafíos en el proceso educativo, generando de esta forma aprendizajes significativos que trascienden en la vida de cada niño y niña (MBEEP).

Saberes pedagógicos: Conjunto de saberes que permiten al docente desempeñar su función social e identitaria y que debe estar a la base de la formación (Darling-Hammond & Bransford, 2005; Shulman, 2004; Martínez y Bonafé, 2004; Tardif y Gauthier, 2001 citados por MINEDUC 2012^a). Para este nivel educativo, refiere a las capacidades del educador o educadora para desarrollar estrategias de aprendizaje, enseñanza y evaluación coherente con las características de desarrollo y aprendizaje (habilidades, conocimientos intereses, necesidades, estilos y ritmos, entre otros) de los niños y las niñas, con los tramos curriculares con los hitos del desarrollo y con los contenidos expresados en el currículo de Educación Parvularia, relevando el juego y las experiencias lúdicas como estrategias pedagógicas esenciales en la primera infancia, para promover el desarrollo de capacidades físicas, sociales emocionales cognitivas y de lenguaje. Estos saberes permiten que el educador o educadora defina estrategias situadas y, por tanto, pertinentes a cada contexto y nivel educativo (MBEEP).

Sistema de Aseguramiento de la Calidad - SAC: Sistema que busca asegurar una educación de calidad para todos los párvulos y estudiantes del país en toda su trayectoria educativa.

Subsecretaría de Educación Parvularia: Es la entidad rectora de la política del nivel en Chile y se encuentra a cargo de diseñar, coordinar y gestionar las políticas públicas, planes y programas educativos para el ciclo de 0 a 6 años, desarrollando un conjunto de procesos y estrategias clave que permitan instalar una política integral que promueva el derecho de todos los niños y niñas a una educación gratuita y de calidad y con las mejores oportunidades de aprendizaje (MINEDUC).

Superintendencia de Educación: Es un servicio público, funcionalmente descentralizado y territorialmente desconcentrado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Creada por la Ley N° 20.529 publicada el 27 de agosto de 2011, cuya entrada en funciones se inició el 1 de septiembre de 2012, como parte del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, compuesto también por el Ministerio de Educación, Agencia de la Calidad y Consejo Nacional de Educación. Su objeto es fiscalizar, de conformidad a la ley, que los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado se ajusten a las leyes, reglamentos e instrucciones que dicte la Superintendencia, y fiscalizar la legalidad del uso de los recursos de los establecimientos que reciban aporte estatal. Asimismo, su labor es promocionar, informar y educar, en el ámbito de su competencia, a todos los integrantes de las comunidades educativas y ciudadanía en general, sobre la normativa educacional y el resguardo de derechos. También, debe dar a conocer los mecanismos disponibles para resolver consultas, solicitar mediaciones y atender denuncias o reclamos (MINEDUC).

Trabajo colaborativo: Refiere al trabajo coordinado que desarrollan los niños y las niñas entre sí o con los adultos, o los adultos entre sí, para solucionar un problema o abordar una tarea con un objetivo común. Supone el desarrollo de habilidades y actitudes que permiten que el conocimiento se construya de forma conjunta (MBEEP).

Trayectoria de aprendizajes de la niña y el niño: Es un instrumento técnico cuyo propósito consiste en acompañar la labor educativa conjunta a través del registro participativo de los aprendizajes desarrollados por los párvulos y de los enfoques respecto de sus avances, siempre en vistas a generar más y mejores oportunidades de aprendizaje para los párvulos.

Trayectoria formativa: Proceso que se configura a partir de todos los momentos, hechos y reflexiones que han marcado la formación y considera dimensiones académicas, personales, de vida laboral y etapas de progreso e incorpora también los hitos que van alcanzando las educadoras y docentes a lo largo de su trayectoria, sus responsabilidades funcionarias, su desempeño, experiencia y conocimientos (Estudios pedagógicos, 2017).

Vulneración de derechos: Cualquier transgresión a los derechos de niños y niñas, establecidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), la cual puede ser constitutiva de delito o no, dependiendo de la legislación vigente (Defensoría de la Niñez).

ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO

Las siguientes sugerencias de estrategias para la difusión y acompañamiento de los *Lineamientos y Orientaciones técnicas 2021*, corresponden a la consolidación de los significativos aportes de los equipos técnicos de las subdirecciones de Calidad Educativa a nivel nacional, que sin duda permitirán una mayor apropiación de los contenidos y alcance en su despliegue:

- Dar a conocer los *Lineamientos y Orientaciones 2021* a la Dirección Regional, para conocimiento, vinculación y articulación con el objetivo de cumplir con la misión institucional y el logro de los objetivos estratégicos institucionales, desde los roles y funciones de cada subdirección. De este modo, se concreta el lema “En la JUNJI, la educación la hacemos todos y todas”.
- Diseñar cápsulas de video con contenidos relevantes, incorporando preguntas de distinto tipo para mediar la comprensión.
- Implementación de un plan de seguimiento con fases: difusión, apropiación, implementación para equipos técnicos regionales y equipos pedagógicos (sugerencia trimestral, modalidad remota y presencial).
- Diseñar Infografías, uso de plataformas, lanzamiento.
- Realizar conversatorios técnicos a nivel ETR y Equipo Pedagógico.
- Realizar una CPA del ETT, para analizar y reflexionar sobre el documento y sus anexos.
- Incluir estas acciones en el Plan Territorial, para su seguimiento.
- Realizar conversatorios con las directoras respecto a temas específicos de los lineamientos con la finalidad de reforzar el liderazgo positivo y distribuido.
- Enviar los *Lineamientos y Orientaciones 2021* a todas las subdirecciones regionales.

- Disponer estos lineamientos a los ETT en el mes de marzo, de modo que los equipos técnicos puedan difundir y trabajar su implementación con las unidades educativas de manera oportuna.
- Realizar un *webinar* como herramienta de difusión a nivel nacional para desarrollar estos Lineamientos y Orientaciones Técnicas 2021, ya que de esa forma se abordaría de manera simultánea y con una misma mirada a nivel nacional.
- Diseñar una presentación (PowerPoint) institucional para ser trabajado a nivel nacional.
- Identificar y definir al interior de cada ETT principales desafíos y necesidades.
- Realizar seguimiento de la implementación de los énfasis curriculares.
- Diversificar las estrategias de difusión y que permanezcan en el tiempo, no sólo al inicio del año.
- Publicar el documento a través de diversas plataformas digitales institucionales: página web (link directo), intranet, correos electrónicos desde Comunicaciones, redes sociales vigentes, entre otras.
- Realizar en la subdirección de Calidad Educativa, espacios de reflexión y formación continua, profundización de lineamientos en Equipos Técnicos Territoriales y en instancias de ETR.
- Generar encuentro reflexión y formación continua con equipos educativos con participación de directoras, subrogantes y representante de estamento técnico. Asimismo, en instancias de asesoría a las unidades educativas.
- Realizar la primera CAUE/CAETT de marzo con la lectura y aportes reflexivos de los lineamientos técnicos, acompañadas de los asesores técnicos.
- Integrar los *Lineamientos y Orientaciones 2021* en el PEI y Plan anual (chek-list).
- Realizar cápsulas de difusión, pictogramas o cualquier material audiovisual con las temáticas más pertinentes a los lineamientos técnicos.
- Analizar el documento técnico en CAUE con los equipos educativos, acompañados por profesionales del ETR.
- Realizar *webinar* con familias de manera tal que ésta se nutra en experiencias con otros de manera permanente y participativa.
- Realizar sesiones vía plataforma TEAMS para la difusión con equipos de todos los programas.

ANEXOS³⁸

- Anexo N°1** Procesos y subprocesos clave de bienestar integral
- Anexo N°2** Formación continua e innovación: formando, innovando y transformado
- Anexo N°3** Contextualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Parvularia
- Anexo N°4** Asesoría técnica 2021
- Anexo N°5** Orientaciones curriculares en tiempos de pandemia
- Anexo N°6** Plan mixto de atención educativa presencial y remota 2021
- Anexo N°7** Estrategias para afianzar la articulación y comunicación con las familias
- Anexo N°8** Precisiones para la implementación del proceso educativo 2021

³⁸ Los anexos serán enviados en formato PDF por el Departamento de Calidad Educativa de la Dirección Nacional de la JUNJI.

BIBLIOGRAFÍA

Battista Quinto Borghi, *Los talleres en educación infantil*, Graó, Barcelona, 2015.

Ernesto Treviño, Elisa Aguirre y Carla Varela, *Un buen comienzo para los niños de Chile*, Ediciones Universidad Diego Portales, Santiago, 2018.

Humberto Maturana, *El sentido de lo humano*, Dolmen, Santiago, 1996.

JUNJI, *Construyamos una cultura para la transformación pedagógica. Los sentidos de la innovación pedagógica, concepto, principios y criterios*, Departamento de Calidad Educativa, Santiago, 2020.

JUNJI, *Educación, diversidad e inclusión: todas las voces para el mundo que soñamos*, Cuadernos de Educación Inicial, N°14, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2020.

JUNJI, *Estrategias para afianzar la articulación y comunicación con las familias*, Departamento de Calidad Educativa, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2021.

JUNJI, *La comunidad educativa y su permanente construcción*, Cuadernos de Educación Inicial, N°12, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2020.

JUNJI, *Orientaciones curriculares en tiempo de pandemia*, Departamento de Calidad Educativa, Santiago, 2020.

JUNJI, *Planificación y evaluación para el aprendizaje desde el desafío de diversificar la enseñanza*, Cuadernos de Educación Inicial, N°13, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2020.

JUNJI, *Política de ambientes bientratantes: el buentrato nos reúne, nos convoca. Un buen trato es mi trato*, Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes, Santiago, 2017.

JUNJI, *Políticas regionales de reconocimiento y participación de las familias*, Departamento de Calidad Educativa, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2018.

JUNJI, *Política de supervisión con enfoque de asesoría técnica*, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2020.

JUNJI, *Portafolio para la innovación pedagógica*, Departamento de Calidad Educativa, Santiago, 2020.

JUNJI, *Propuesta curricular institucional*, Departamento de Calidad Educativa, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2020.

JUNJI, *Protocolos de actuación para el abordaje institucional de situaciones de maltrato infantil y/o vulneración de derechos*, Departamento de Calidad Educativa, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2020.

María Victoria Peralta, *El currículo en el jardín infantil, un análisis crítico*, Andrés Bello, Santiago, 2004.

María Victoria Peralta, *La calidad como un derecho de los niños a una educación oportuna y pertinente. Espacio para la infancia. La educación infantil. El desafío de la calidad*, Andrés Bello, Santiago, 2008.

MINEDUC, *Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP)*, Subsecretaría de Educación Parvularia, Santiago, 2018.

Subsecretaría de Educación Parvularia, *Abrir los establecimientos de Educación Parvularia*, Santiago, 2020.

Subsecretaría de Educación Parvularia, *Lineamientos para la Educación Parvularia*, Santiago, 2021.

Sylvia Ortega, *Formación continua, Profesores para una educación para todos*, UNESCO-OREALC/ CEPPE, 2011.



LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES TÉCNICAS 2021

*Ejes centrales para el despliegue de la propuesta
curricular institucional y orientaciones para la gestión*

Departamento de Calidad Educativa
Junta Nacional de Jardines Infantiles

